



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

La gestión operativa y la lucha contra el contrabando en las
unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en gestión pública

AUTOR:

Br. Carlos Hugo Huamán Jurado

ASESOR:

Dr. José Muñoz Salazar

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Dirección

PERÚ-2017

Presidente

Dra. Luzmila Garro Aburto

Vocal

Dr. José Manuel Muñoz Salazar

Secretario

Dr. Abner Chavez Leandro

Dedicatoria: A mis padres, a pesar de su humildad y carencias, hicieron de mí un hombre de estudio.

Agradecimiento: A mis hijos, Hugo y Josué,
por las horas robadas en la consecución de uno
de mis objetivos.

Declaración Jurada

Yo, Carlos Hugo Huamán Jurado, estudiante del Programa de Maestría de Gestión Pública, de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo, identificada con DNI N° 08580008 con la tesis titulada: “La Gestión Operativa y la Lucha contra el Contrabando de las Unidades Operativas de la SUNAT - ADUANAS”.

Declaro bajo Juramento que:

La presente tesis es de mi autoría.

He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.

La Tesis no ha sido autoplagiada, es decir no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la Tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 26 de noviembre del 2016.

.....

Carlos Hugo Huamán Jurado

DNI N° 08580008

Presentación

El presente documento constituye el informe final de la investigación “La Gestión Operativa y la Lucha contra el Contrabando de las Unidades Operativas de la SUNAT - ADUANAS”.

La investigación se propuso identificar la relación que tienen los instrumentos de gestión de la SUNAT, tales como el Plan Operativo Institucional (POI) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con respecto a la lucha contra el contrabando, el cual se manifiesta a través del contrabando propiamente, la receptación y el tráfico de mercancías prohibidas y restringidas, siendo los encargados de dicho combate: “las unidades operativas de la SUNAT –ADUANAS que están representados por los oficiales de aduana a nivel nacional, quienes son los servidores especializados en materia aduanera, cuya labor es controlar el tráfico de mercancías, medios de transporte y personas en el ámbito nacional, adoptando las medidas que aseguren el cumplimiento de la legislación aduanera vigente; asimismo, realiza acciones para prevenir y reprimir los delitos aduaneros y el tráfico ilícito de mercancías”.

La metodología respecto al tipo de estudio según su propósito es básica; por el enfoque planteado es de carácter cuantitativo; y por los alcances es correlacional. Según el diseño de investigación es no experimental de corte transversal, los cuales se adecúan a esta forma de investigación que es sobre la gestión administrativa. Las unidades de análisis fueron los oficiales de aduana de las distintas unidades operativas que tiene la SUNAT a nivel nacional y que funcionalmente dependen de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas – SNAA. Se eligió el método de muestreo probabilístico considerando un conjunto de sujetos representativos y que según el cálculo muestral nos dio como resultado una muestra de 80 oficiales de aduana. El estudio se organizó bajo el amparo de una hipótesis general y dos hipótesis específicas en base a dos variables, cinco dimensiones y diez indicadores. Para el levantamiento de campo se utilizó una ficha de cuestionario tipo Likert con cinco niveles de respuesta y tres niveles o rangos, respectivamente.

Índice	Pág.
Página de jurados	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración jurada	v
Presentación	vi
Índice de contenido	vii
Lista de tablas	ix
Lista de figuras	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
I. INTRODUCCIÓN	
1.1 Antecedentes	18
1.2 Fundamentación científica, técnica o humanística	22
1.3 Justificación, relevancia y contribución	33
1.4 Problema	35
1.5 Hipótesis	39
1.6 Objetivos	39
II. MARCO METODOLÓGICO	
2.1 Variables	42
2.2 Operacionalización de variables	44
2.3 Metodología	45
2.4 Tipo de Estudio	45
2.5 Diseño de Investigación	46
2.6 Población, muestra y muestreo	47
2.7 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	48
2.8 Método de Análisis de datos	48
III. RESULTADOS	
3.1 Descripción de los resultados	50
3.2 Contrastación de hipótesis	61

IV. DISCUSIÓN	65
V. CONCLUSIONES	70
VI. RECOMENDACIONES	72
VII.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	74
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de consistencia	
Anexo 2: Certificado de validez del contenido del instrumento que mide la variable operativa	
Anexo 3: Certificado de validez del contenido del instrumento que mide la lucha contra el contrabando	
Anexo 4: Prueba piloto	
Anexo 5: Cuestionario	
Anexo 6: Resultados cuestionario	
Anexo 7: Artículo científico	

Lista de Tablas

Tabla 1:	Gestión Empresarial en la administración pública	27
Tabla 2:	Estimación del contrabando en millones de dólares	28
Tabla 3:	Operacionalización de la variable gestión operativa	44
Tabla 4:	Operacionalización de la variable lucha contra el contrabando	45
Tabla 5:	El plan operativo institucional en la gestión operativa de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS	50
Tabla 6:	El reglamento de organización y funciones en la gestión operativa de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS	52
Tabla 7:	La gestión operativa de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS	53
Tabla 8:	El contrabando en la lucha contra el contrabando en de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS	55
Tabla 9:	La receptación aduanera en la lucha contra el contrabando en de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS	56
Tabla 10:	Tráfico de mercancías prohibidas y restringidas en la lucha contra el contrabando en de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS	58
Tabla 11:	La lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS	59
Tabla 12:	Relación entre la gestión operativa y la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT –	61

ADUANAS

Tabla 13:	Relación entre el plan operativo institucional y la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS	62
Tabla 14:	Relación entre el reglamento de organización y funciones y la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS	63

Lista de Figuras

Figura 1:	Estructura Orgánica de la SUNAT	37
Figura 2:	Intervenciones de Aduanas del año 2011 al 2015	38
Figura 3:	El POI en opinión del personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS	51
Figura 4:	El ROF en opinión del personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS	52
Figura 5:	La gestión operativa en opinión del personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS	54
Figura 6:	El contrabando en opinión del personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS	55
Figura 7:	La receptación aduanera en opinión del personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS	57
Figura 8:	Las mercancías prohibidas y restringidas en opinión del personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS	58
Figura 9:	La lucha contra el contrabando en opinión del personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS	60

Resumen

La investigación se fijó como objetivo establecer la relación de la gestión operativa en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS. Esto se estableció a través de una hipótesis general y dos específicas.

Se eligió a las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS en vista que estos son los encargados de prevenir y combatir el contrabando a nivel nacional, a través de personal especializado que son los oficiales de aduana, a quienes se les recabo sus opiniones mediante un cuestionario tipo Likert para la presente investigación. Este personal está distribuido en las distintas Intendencias de Aduana del país, y que su conformación dentro de la estructura orgánica se da a través de las Divisiones de Control Operativo que dependen directamente de las intendencias descentralizadas y estos a la vez dependen directamente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas – SNAA, que es la encargada, según estructura funcional, de prevenir y combatir el contrabando.

La investigación logro comprobar que la gestión operativa está relacionada directamente con la lucha contra el contrabando en un grado de correlación alta, esto quiere decir que cualquier acción que se realiza en la primera variable redundara directamente, en cualquier sentido, en la segunda variable; por consiguiente se debe tener en cuenta cualquier cambio que se lleva a cabo en la gestión operativa tendrá efectos en la lucha contra el contrabando. Asimismo, los instrumentos de gestión, tales como el Plan Operativo Institucional y el Reglamento de Organización y Funciones, a través de los indicadores, metas, estructura orgánica y estructura funcional, respectivamente, tienen relevancia en la lucha contra el contrabando, esto también queda demostrado en la presente investigación, en vista que ambos tienen una alta correlación en el coeficiente de correlación de Spearman. En general, la investigación logro explorar las interioridades de los oficiales de aduana, quienes libremente expresaron sus opiniones a través de los cuestionarios elaborados para tal fin, a pesar de las limitaciones existentes en su quehacer diario mantienen la esperanza de seguir contribuyendo a engrandecer nuestro país.

Palabras clave: gestión operativa, contrabando y aduanas.

Abstract

The investigation was aimed at establishing the relationship of operational management in the fight against smuggling of SUNAT - ADUANAS operational units. This was established through a general and two specific hypothesis.

The operational units of SUNAT - ADUANAS were chosen because they are in charge of preventing and combating smuggling at the national level, through specialized personnel who are the customs officers, who received their opinions through a questionnaire Likert type for the present investigation. This personnel is distributed in the different Customs Intendencies of the country, and that their composition within the organic structure is given through the Operational Control Divisions that depend directly on the decentralized intendancies and these at the same time depend directly on the National Superintendence Deputy Customs - SNAA, which is responsible, according to functional structure, to prevent and combat smuggling.

The research was able to verify that the operational management is directly related to the fight against contraband in a high degree of correlation, that is to say that any action that is carried out in the first variable will directly result, in any sense, in the second variable; It must therefore be taken into account that any change in operational management will have an impact on the fight against smuggling. Likewise, the management instruments, such as the Institutional Operative Plan and the Organization and Functions Regulation, through indicators, goals, organizational structure and functional structure, respectively, are relevant in the fight against smuggling. In the present investigation, since both have a high correlation in the correlation coefficient of Spearman. In general, the research accomplished to explore the interiorities of the customs officers, who freely expressed their opinions through the questionnaires elaborated for that purpose, Despite the limitations in their daily work, they continue to hope to continue to contribute to the enhancement of our country.

Keywords: operational management, contraband and customs.

I. Introducción

En el contexto de la creciente globalización económica, se conoce que “el comercio internacional es uno de los factores principales del desarrollo y crecimiento económico”. Sin embargo, también es susceptible de ser utilizado con fines ilegales (contrabando de mercancías, falsificación de marcas, evasión fiscal, tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, entre otros), los cuales pueden generar graves consecuencias a la economía y seguridad de los países.

En este escenario, las aduanas en los últimos años se han “enfrentado a importantes y, a menudo, contradictorias exigencias derivadas del comercio global. Por un lado, es necesario asegurar y controlar la cadena logística internacional mientras que, por otro, las exigencias para una mayor facilitación del comercio legítimo han ido en aumento”.

Con el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, se estableció “la fusión por absorción de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y la Superintendencia Nacional de Aduanas” constituyéndose en SUNAT – ADUANAS.

La Aduana en el país, como parte de la SUNAT, no es ajena a esta realidad y en su posición de autoridad de control y administración del tráfico internacional de mercancías, tiene un rol estratégico en la implementación de políticas y medidas que le permitan hacer frente a las nuevas y mayores exigencias de seguridad de la cadena logística internacional y de aumento de la eficiencia en el control sin interrumpir el flujo del comercio legítimo.

Las demandas de las empresas y sociedad respecto al riesgo de infiltración de drogas en los embarques de exportación, el contrabando de mercancías que cruzan nuestras fronteras y el incumplimiento de la normatividad aduanera durante el despacho, requieren de una Aduana que además de promover la facilitación del comercio, tenga un control efectivo para reducir los ilícitos y avance del comercio exterior legítimo.

En ese sentido, conforme al artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), tiene establecidas entre sus finalidades los siguientes:

Combatir los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones. También tiene como finalidad la implementación, la inspección y el control del cumplimiento de la política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte, facilitando las actividades aduaneras de comercio exterior y asegurando la correcta aplicación de los tratados y convenios internacionales y demás normas que rigen la materia. Asimismo, entre una de sus funciones es el controlar y fiscalizar el tráfico de mercancías, cualquiera sea su origen y naturaleza a nivel nacional así como la de prevenir y reprimir el contrabando, así como aplicar medidas en resguardo del interés fiscal (p. 3).

El contrabando es de difícil medición al ser una actividad ilegal, pero en términos absolutos se tienen estudios sobre el monto estimado del contrabando como es el caso de un Informe del año 2015, emitido por la Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadística de la SUNAT, el cual señala:

Que para el año 2014, el monto estimado del contrabando fue de 565 millones de dólares a valores CIF, lo que representó un crecimiento de 1,4% nominal con relación al año anterior. El 63% del contrabando ingresa al país por las fronteras con Chile (Tacna) y Bolivia (Puno), el 12% por la frontera norte, el 23 % por Lima y el 2% por la zona de aplicación del Convenio Peruano Colombiano. Si bien el monto estimado del contrabando ha ido en aumento, su ritmo de crecimiento se ha desacelerado en los últimos años. Al respecto, en el período 2010-2014 el contrabando creció a una tasa promedio anual de 1,5% (pp.14-15).

Con respecto al impacto fiscal:

El contrabando, se estima en US\$ 113 millones el monto que el fisco dejó de percibir durante el 2014 por los impuestos correspondientes a las importaciones que no se reportan o registran. De ese total, US\$ 99 millones corresponden al IGV, US\$ 7 millones a aranceles y los restantes US\$ 7 millones al ISC. Al respecto, se destaca que el monto correspondiente a los

aranceles es relativamente reducido en comparación al monto correspondiente al IGV importaciones. Ello refuerza la noción por la cual los bienes ingresados como contrabando suelen comercializarse internamente por medio de cadenas informales, pues en caso contrario el IGV pagado en la importación podría ser luego acreditado (p.16).

De otra parte, la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) es la única entidad que realizó una estimación del contrabando durante el 2004, con respecto al periodo 2003 y de allí periódicamente va indicando el monto estimado del contrabando, que según declaraciones de sus representantes en agosto de 2016, bordea entre los 1,500 a 2,000 millones de dólares anuales.

El contrabando en el Perú, según estudios de la oficina SUNAT-ADUANAS “afecta a diversos sectores de la economía, principalmente a la industria, el comercio y el sector agropecuario”. Además, esta actividad ilícita se centra básicamente en pocos productos, siendo en su mayoría productos de primera necesidad, como los combustibles, alimentos, ropa usada y calzados.

Para lo cual se utiliza una serie de modalidades con la finalidad de ingresar las mercancías de manera ilegal al país, entre las que destacan la famosa culebra del norte en el departamento de Puno, que es el uso de un gran número de camiones provenientes de Bolivia, los cuales se trasladan en convoy a fin de no ser intervenidos y que están debidamente resguardados a fin de enfrentar cualquier acción de control, que se presentaran en la ruta, de las autoridades policiales o aduaneras.

La SUNAT considera que la lucha contra el contrabando es un objetivo institucional de suma importancia, para lo cual realiza los mayores esfuerzos, tanto así que considero, en su Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018, como objetivo estratégico reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.

En el marco de la fusión, mediante el Decreto Supremo N° 115-2002-PCM, del 28 de octubre del 2002, se estableció un nuevo Reglamento de Organización

y Funciones (ROF) con la finalidad de regular la nueva estructura organizacional y funcional.

A la fecha dentro de los instrumentos de gestión institucional está vigente “un nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el cual está alineado a los objetivos contenidos en la Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, Ley N° 29816. Es en ese ámbito que la SUNAT ha organizado su estructura organizacional y funcional, entre los que se encuentra la prevención y represión de los ilícitos aduaneros como es el contrabando. La unidad orgánica responsable de dicho fin es la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (SNAA)”. (Resolución de Superintendencia N° 122-2014/2014 del 30 de abril del 2014)

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia N° 023-2016/SUNAT se aprueba el Plan Operativo Institucional, en la que señala, que “El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión institucional de corto plazo que define las actividades que se llevan a cabo durante el período de un (1) año, para el logro de los resultados previstos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y que contiene, entre otros puntos, los objetivos institucionales anuales, indicadores y metas”.

1.1. Antecedentes

1.1.1 Antecedentes Internacionales

Macedo, Santiago y Saraiba (2006) en su estudio sobre el Contrabando y los Mecanismos de Solución resaltan la necesidad de dar a entender en México estos temas con la fin de despertar el interés del lector en los problemas del contrabando, de tal forma que conozca de una manera más concreta y completa sobre los perjuicios que esta causa. La tesis da a conocer el medio que lo rodea y asimismo las consecuencias que genera, aborda las acciones que se deben de implementar para terminar con este flagelo. Se presenta un panorama que bosqueja con claridad y precisión las situaciones que impiden una buena labor de la Aduana de Méjico. Se empieza explicando que es el contrabando y las repercusiones en el ámbito económico, social y político de Méjico. Además,

expone un conjunto de cuestionamientos que explican el fenómeno del contrabando y las posibles medidas de solución para enfrentar esta problemática en Méjico.

Chavarria, Casquero y Martínez (2012) en su escrito sobre el Contrabando: Importancia en la Región Trinacional Frente a la Estructura Espacial señalan como las interacciones espaciales generan el contrabando que nacen de la estructura organizacional, espacial y con vínculos complementarios ya existentes que identifican a través de un análisis diacrónico; establecen como campo de estudio la zona geográfica que denominan macrorregión trinacional: la región noroeste boliviano, la parte sur peruano y la zona norte chileno. El contrabando genera dinámicas espaciales y flujos que se desenvuelven en el marco de la globalización aprovechando las ventajas comparativas por ser países con frontera común, su posición privilegiada en relación a los demás países de América Latina y asimismo respecto al resto del mundo, los medios de comunicación, el abandono latente de los gobiernos en estas zonas y la diferencia de precios entre las mercancías legales y los de procedencia ilegal. Estos flujos y dinámicas se especializan mediante diferentes estrategias que adopta el contrabando para el transporte, proceso de almacenaje y la forma de distribución de las mercancías.

Rojas (2010) en su tesis analiza sobre la gestión fiscalizadora aduanera en el Servicio Nacional de Aduanas (SNA) de Chile, señala las principales debilidades y fortalezas a fin de determinar algunas recomendaciones para la Aduana Chilena, asimismo encontrar ciertos hallazgos que puedan ser tomados en cuenta por ciertas administraciones aduaneras como lecciones aprendidas. El trabajo analítico “se realizó en el marco del nuevo contexto global y competitivo, donde se han originado cambios significativos en el comercio internacional, tanto en ritmo y volumen, como en su complejidad, demandando que las administraciones aduaneras adopten nuevas formas de control”. Así, la fiscalización que Aduanas de Chile realiza reviste especial consideración, en primer lugar porque actualmente Chile puede mostrar una posición política, social y económica ventajosa con respecto a otros países de América del Sur, el cual le

da una mayor fortaleza a la institución; y, en segundo lugar su política de apertura comercial que tiene características especiales respecto al mercado global.

1.1.2 Antecedentes Nacionales

Vela (2012) realizó un ensayo respecto al Contrabando en América Latina y en el Perú (Una visión desde el norte del Perú), el estudio señala “las principales modalidades más conocidas del contrabando: i) Hormiga, ii) Caleta, iii) Pampeo, iv) Culebra, y v) Chacales; describe las consecuencias, tales como: i) Menores recursos para el Estado, ii) Competencia desleal de productos del extranjero, iii) Desincentivo para la industria legal, iv) Incremento del gasto de los gobiernos de turno para combatir el contrabando, v) Afectación a los recursos del Estado para cubrir los gastos de la salud pública por el daño que ocasiona el consumo de cigarrillos por la población adolescente vi) Efecto espejo al resto de la población de la región, y vii) Incremento de otras formas delictivas por el clima de violencia que origina el contrabando hasta llegar a la conformación de mafias que pueden estar vinculadas al narcotráfico o financiar otras acciones ilegales.

Flores (2013) desarrolló el estudio “Mecanismo de Control de Combustibles en la Zona de Frontera de Perú Ecuador” cuyo objetivo fue diseñar un mecanismo que busque eliminar el ingreso ilegal de combustible en la parte fronteriza del Perú y Ecuador. La investigación analiza y describe la problemática actual, las causas y sus consecuencias que han hecho que este problema no tienda a desaparecer. Uno de los principales temas son los subsidios a los combustibles en el país hermano del Ecuador; esta situación viene siendo aprovechada por las personas dedicadas a actividades ilegales como es el contrabando, quienes compran el combustible para posteriormente pasarlo con destino al Perú. Además es de importancia explicar el sistema actual que se usa para la comercialización, distribución y expendio de este producto y que pareciera que no cuenta con ningún control. Los distintos gobiernos por su parte han propuesto una serie de alternativas de solución para eliminar el contrabando pero lamentablemente sin éxito alguno. En el documento se encuentran algunos resultados y ciertas conclusiones como que el problema persiste por años en la

zona fronteriza con el Ecuador, lo cual dificulta el cambiar esta problemática, lo que cabría realizar es la implementación de nuevos procesos y controles que afecten directamente la comercialización y distribución teniendo en cuenta nuevos mecanismos de control que afecten directamente al contrabando de combustibles en la zona norte del país.

La SUNAT (2015) según su estudio de estimación del contrabando, subvaluación y subconteo para el año 2014, estima en US\$ 565 millones el nivel del contrabando para el año 2014. En el caso de la defraudación de rentas de aduanas, se calcula en US\$ 472 millones la subvaluación y en US\$ 15 millones el subconteo, lo cual nos lleva a un total general de US\$ 1 052 millones. Si bien el nivel de contrabando ha ido en aumento, su ritmo de crecimiento parece haberse aminorado en los últimos años, lo que reflejaría tanto los esfuerzos de control como una menor propensión al consumo de productos de contrabando. La frontera sur sigue siendo la principal fuente de ingreso de las mercancías del contrabando al territorio nacional. Además de factores de índole económico y social de nuestro país, existen otros factores que crean un escenario propicio para el desarrollo del contrabando, como por ejemplo la intensa dinámica comercial que caracteriza a la frontera norte de Chile, la zona sur del Perú y las ciudades del oeste de Bolivia.

La Presidencia del Consejo de Ministros (2013), en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, consideró una serie de lineamientos a todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno referidos al planeamiento nacional, estratégico institucional y operativo, en base a la política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, en ese sentido se les solicita a las entidades públicas diseñar los indicadores cuantitativos y cualitativos de producto que servirán para analizar el desempeño en el logro de los resultados e impactos. Asimismo, referidos a la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional que tiene que ver a la adecuación de la organización institucional en función de los procesos, en esa línea se les solicita revisar y adecuar la estructura organizacional.

1.2. Fundamentación científica, técnica o humanística

La gestión operativa

La gestión operativa de la SUNAT se enmarca en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que de acuerdo al artículo 1° del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM establece que es "... el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establecerá la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país".

El cuanto al análisis de la norma, Sanchez (2013) en su blog.pucp.edu.pe señaló:

Esta comienza con un diagnóstico de la administración pública en el país y señala sus problemas principales, planteando las políticas, la visión, el alcance, los objetivos y los principios rectores, continúa definiendo la principal estrategia que es la gestión pública con orientación a los resultados y al servicio del ciudadano en general. Asimismo, señala los principales lineamientos para una modernización eficiente y culmina con el rol del ente rector del sistema de modernización de la gestión pública.

Otro punto de la norma es que la gestión pública tiene que ser de calidad y por ende quienes brindan ese servicio deben ser funcionarios motivados y calificados que entiendan las demandas de los ciudadanos y sus actividades generen valor con la finalidad de convertir los insumos en productos (servicios públicos) que logren resultados de gran satisfacción de los ciudadanos, con garantía de sus derechos y que represente un menor costo.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, señala:

La gestión pública orientada a resultados tiene cinco pilares centrales, que son: 1) políticas públicas, planes estratégicos y operativos; 2) presupuesto para resultados; 3) gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional; 4) servicio civil meritocrático; y 5) sistema de información, seguimiento, monitoreo y evaluación y gestión del conocimiento. Estos pilares se complementan con tres ejes transversales: 1)

gobierno abierto, 2) gobierno electrónico y 3) la articulación interinstitucional, tanto vertical como horizontal.

Visiones sobre la gestión pública

Barry Bozeman menciona:

Que la manera como se elabora el espacio disciplinario de la gestión pública, esta se asocia con la perspectiva que se emplea para ello. En este ámbito convergen dos corrientes: la de las escuelas de negocio y la que se origina en las escuelas de políticas públicas. Su aporte de cada una de ellas es diferencial, la primera alienta la transformación inicial, y la segunda impulsa su desarrollo (León, 2007, p. 255).

Asimismo, más adelante señala:

Estas corrientes pueden designarse con relación a su origen. Por ello nombra al que proviene de las escuelas de políticas públicas como el enfoque P; mientras que al marcado por las concepciones de las escuelas de negocios como el enfoque B" (León, 2007, p. 255).

En ese sentido:

El enfoque P aducía la necesidad de transformarse para responder a los movimientos en un entorno sumamente dinámico, lo que implicó una modificación en la orientación de los procesos de carácter endógeno que requerían ser dirigidos hacia el exterior, es decir, se proponía ajustar la actuación hacia afuera (León, 2007, p. 255).

Asimismo:

El enfoque B, encuentra su sustento en lo que Bozeman llama las disciplinas comerciales y se distingue del anterior en el poco o nulo énfasis que hace para diferenciar a las organizaciones públicas de las privadas. Por lo tanto, su orientación es hacia los procesos internos (diseño organizacional, manejo de personal, presupuesto, etc.) La base analítica se encuentra en el estudio

de datos agregados para la toma de decisiones y en la investigación experimental (León, 2007, p. 255).

Los elementos comunes de la gestión pública se presentan como: “Atención en los procesos inter-organizacionales, a través de la gestión interna. Integración de la función política a la administración. Orientación prescriptiva e interés por la mejora de la eficiencia administrativa. Empirismo como método de aprendizaje” (León, 2007, p. 256).

Por otro lado, las diferencias se reseñan según León (2007) de la siguiente manera: “En base al enfoque P, se presentan las diferencias. El análisis de política es importante para la gestión. Método empírico como base de las recomendaciones. Prescripción basada en casos. Promoción del diálogo entre los participantes en el proceso de gestión” (p. 256).

Y para el enfoque B, León (2007) señala: “Los orientados a la investigación y la teoría multidisciplinaria (teórica, metodológica y técnicamente). Procesos comparativos de análisis. Orientación hacia la gestión estratégica. Preocupación por la gestión del proceso. Más concentrado en el gestor de carrera que en el ejecutivo político” (p. 256).

Con respecto al origen, podemos señalar, según León (2007):

El origen de la gestión pública es de origen francés y ha sido desarrollado por estudiosos anglófonos en el sentido que la gestión es una actividad multidisciplinaria dirigida a la acción; es decir, se trata de fortalecer el saber-hacer de los responsables de las instituciones y organismos de gobierno, ya que deben de ser capaces de reexaminar las tareas y responsabilidades de las organizaciones y los individuos; la racionalidad del trabajo administrativo para eliminar las estructuras redundantes y puestos inútiles; y la superación de los cargos operativos para elevarse hasta los cargos superiores (pp. 257-258).

El concepto de gestión pública

A fin de definir la gestión pública, es necesario tener en cuenta:

Los conceptos de gestión y gestión pública han sido muy utilizados a lo largo de las últimas décadas, principalmente a raíz del cambio del rol del estado por el que fueron atravesando los países industrializados, y en donde se comienza a hablar de gestión como diferenciación de la administración pública tradicional. En particular el concepto de gestión se ha tomado en algunas ocasiones como sinónimo de administración, pero en otros se lo sobreentiende como un concepto superador (Galinelli & Migliore, 2015, p.15).

Una corriente europea, señala que el término de gestión pública viene de gerencia pública, en tal sentido:

Existe una diferencia marcada entre gestión pública y gerencia pública, en el sentido de que la primera enfatiza a todo el proceso administrativo público (planeación, organización, ejecución, control y evaluación), mientras que la segunda se refiere a una etapa de la dirección y la toma de decisiones, por lo que se encuentra más vinculada a la función que realiza la dirección (Galinelli & Migliore, 2015, p.17).

Podemos decir que la administración pública tradicional ha sido superada por la gestión pública. Sin embargo Galinelli & Migliore (2015), señala:

El concepto Administración Pública ahonda más allá de la disciplina en sí, ya que hace referencia a toda la estructura organizacional en que está compuesto el Estado, siendo la gestión pública la herramienta o el conjunto de herramientas que nacen de ella y que son asumidas por la Administración para desarrollar sus acciones, ya sea para la toma de decisiones, también para la planificación, obtención, administración y asignación de los recursos, supervisión y control (p. 19).

Entonces podemos decir:

Que la Gestión Pública es una teoría superadora de la Administración Pública por la falta de sustento teórico planteado. Pero sí se puede tomar a la gestión pública como una línea de acción más completa que la administración, focalizándose, no sólo en el manejo de los recursos y la

mirada hacia adentro de la organización, sino también en el reconocimiento y actuación con el entorno de la misma en pos del logro de los objetivos. En otras palabras, mientras que la administración se concentra más en el manejo de los recursos con una mirada focalizada en el interior, la gestión parecería complementar eso con los efectos e influencia que tiene el entorno (pp.19-20).

Para la Gestión Pública es importante el entorno en que se desenvuelve para tener una visión más amplia respecto a la Administración Pública.

Técnicas del management privado en el sector público

López (2003) señala que “El énfasis puesto por la Nueva Gestión Pública en la incorporación de las herramientas de gestión empresarial tiene su justificación central en la necesidad de recrear en el ámbito público condiciones similares a las del funcionamiento de los mercado” (p.13).

Lo que deja ver la influencia que tienen las herramientas del sector privado en el ámbito del sector público.

En ese sentido, López (2003) señala que existen influencias en la Administración:

La administración Pública actúa en condiciones singulares, en consecuencia, difiere de la realidad del sector privado. Por ejemplo, la delimitación legal de los campos de actividad, el monopolio de ciertas sanciones y poderes coercitivos. Las técnicas de la gestión privada son útiles en el sector público sólo para casos puntuales y de escasa importancia. Entre ambas, sólo pueden encontrarse aparentes coincidencias funcionales. La gestión pública puede beneficiarse de las enseñanzas de la gestión empresarial. Pueden observarse convergencias importantes entre la gestión pública y la privada. Hay que verlas como diferentes configuraciones organizativas en las que se mezclan los aspectos públicos y privados. La eficiencia de la gestión privada es superior. Sus métodos, instrumentos y prácticas deberían trasladarse de la forma más amplia posible al sector público. (pp. 16-17).

Otra opinión en el sentido que los instrumentos y prácticas de la gestión privada podrían ser tomados por el sector público.

Por su parte, Echebarría y Mendoza (1999) plantea las técnicas de la gestión empresarial a la administración pública el cual tiene en cuenta su aplicación directa, adaptación creativa y su reconceptualización, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1

Gestión Empresarial en la administración pública

Técnica de Gestión Considerada	Aplicación Directa	Adaptación Creativa	Reconceptualización
Planificación estratégica		X	X
Gestión del cambio organizativo		X	X
Dirección por objetivos		X	X
Dirección de proyectos	X		
Gestión de servicios	X	X	
Marketing	X	X	
Dirección de operaciones	X		
Diseño organizativo	X	X	
Dirección de recursos humanos		X	X
Gestión financiera	X		
Sistemas de información	X		
Control de gestión		X	X

Fuente: Echebarría y Mendoza, 1999

Aspectos generales del contrabando

El concepto de contrabando, se concibe cuando “los países dejan de contar con estos recursos cuando por distintos motivos contrarios a la ley, las mercancías ingresan al territorio nacional burlando el control aduanero y consiguientemente eludiendo el pago de los impuestos correspondientes”.

En tal sentido, el contrabando se tipifica como un delito “el cual afecta no solamente a los recursos públicos sino que tiene un efecto directo sobre la economía y a la vez en la sociedad como la pérdida de puestos de trabajo, la

distorsión en los mercados y hasta los posibles riesgos en la salud pública por el ingreso de mercancías potencialmente nocivas como son los productos prohibidos o restringidos que requieren las autorizaciones del caso”.

Según la SUNAT, las estimaciones del contrabando en millones de dólares se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 2

Estimación del contrabando en millones de dólares

Modalidad	Años							
	2007	2008	2009*	2010	2011	2012	2013	2014
Contrabando	501	519		532	536	548	557	565
Defraudación		245		337	372	424	459	472
Subconteo		6		4	5	8	12	15
Total	501	770	0	873	913	980	1028	1052

*No se cuenta con información

Fuente: SUNAT

Comercio ilegal

Pitt (1981) define “el comercio ilegal como la evasión del pago de impuestos o el incumplimiento de restricciones cuantitativas en el proceso de comercio exterior” (p. 447).

Bhagwati (1981) establece dos tipos de comercio ilegal:

Aquel que evade los controles oficiales en los puntos de ingreso (salida) legales, a través del soborno de oficiales y/o ocultando/distorsionando información relacionada a la mercancía (precio y/o cantidad). Aquel que evade los controles oficiales en los puntos de ingreso (salida) ilegales. (p. 409).

Las razones por las cuales existe el contrabando, se señalan a continuación:

Un motivo principal para que exista el contrabando es el factor precio del bien oficial, el cual es mayor al precio de compra del vendedor ilegal. Esta

diferencia de precios implica que se origine una oportunidad de negocio que al extenderse genera que proveedores y consumidores intercambien mercancías de procedencia ilegal. La diferencia de precios no necesariamente es una condición para el comercio ilegal. Para que dicho comercio se ejecute, se requiere además que los costos para realizar dicha actividad y el margen de ganancia del vendedor generen un precio que no exceda el precio de mercado oficial, para el cual se debe tener en cuenta el nivel del precio mayorista o minorista incluyendo impuestos. Entonces podemos decir que la condición de óptimo para el comercio ilegal depende de la diferencia de precios de los costos del vendedor ilegal y del margen de ganancia.

De otra parte, la influencia del contrabando en la economía subterránea es de suma importancia, y se basa en que los bienes que ingresan burlando el control aduanero al país posiblemente sean comercializados en diferentes centros o lugares de venta informal o de lo contrario entren a una actividad económica de pseudo legalidad adulterando la documentación de tal manera que los productos puedan ser vendidos "legalmente" en centros comerciales formales.

Marco legal

Respecto a la regulación del delito del contrabando en el Perú, éste se define en el texto de la Ley de los Delitos Aduaneros:

El que se sustrae, elude o burla el control aduanero ingresando mercancías del extranjero o las extrae del territorio nacional o no las presenta para su verificación o reconocimiento físico en las dependencias de la Administración Aduanera o en los lugares habilitados para tal efecto, cuyo valor sea superior a (04) Unidades Impositivas Tributarias (UIT). La ocultación o sustracción de mercancías a la acción de verificación o reconocimiento físico de la aduana, dentro de los recintos o lugares habilitados, equivale a la no presentación. (Artículo 1º, Ley N° 28008)

La acción de burlar el control aduanero se realiza con la finalidad de no pagar impuestos o para evitar la aplicación legal que prohíbe o restringe la

comercialización de productos procedentes del extranjero. Merriman (2005) señala que:

Cuando productos similares se venden a precios sustancialmente diferentes en distintas localidades, existe un incentivo para transportar el producto del mercado de precios más bajos al mercado de precios más altos. Por consiguiente, el contrabando puede definirse como la evasión de impuestos especiales a productos mediante la elusión de los controles fronterizos (p. 6).

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros, constituyen modalidades del delito de contrabando:

Extraer, consumir, utilizar o disponer de las mercancías de la zona primaria delimitada por la Ley General de Aduanas o por las leyes especiales sin haberse autorizado legalmente su retiro por la Administración Aduanera. Consumir, almacenar, utilizar o disponer de las mercancías que hayan sido autorizadas para su traslado de una zona primaria a otra, para su reconocimiento físico, sin el pago previo de los tributos o gravámenes. Internar mercancías de una zona franca o zona geográfica nacional de tratamiento aduanero especial o de alguna zona geográfica nacional de menor tributación y sujeta a un régimen especial arancelario hacia el resto del territorio nacional sin el cumplimiento de los requisitos de Ley o el pago previo de los tributos diferenciales. Conducir en cualquier medio de transporte, hacer circular dentro del territorio nacional, embarcar, desembarcar o transbordar mercancías, sin haber sido sometidas al ejercicio de control aduanero. Intentar introducir o introducir al territorio nacional mercancías con elusión o burla del control aduanero utilizando cualquier documento aduanero ante la Administración Aduanera.

En la parte operativa, existen otras formas de denominación de las modalidades de contrabando que ingresan a nuestro territorio:

Hormiga. Esta modalidad se lleva a cabo cuando se transporta pequeñas cantidades de productos de manera oculta, en el equipaje o cuerpo de las personas, generalmente son personas de condición humilde y que hacen del

ingreso ilegal su forma de vida, traspasando la frontera, y no sometiendo al control la mercancía que ingresa al país.

Caleta. Se denomina a un escondite o habitación de un compartimento secreto en un medio de transporte en donde se camufla y esconde mercancías, generalmente se hacen en los pisos, puertas, guanteras, tanques, porta llantas y otros compartimientos falsos con lo que se burla el control aduanero.

Pampeo. Es el empleo de vías de ingreso alterna, tales como las pampas o trochas, caminos de herradura o ríos para burlar el control aduanero y consiguientemente no pagar los impuestos y aranceles correspondientes.

Culebra. Convoy de medios de transporte de carga pesada. Es usada para el transporte de grandes cantidades de mercancías, utilizan generalmente pasos fronterizos no oficiales. Su nombre está asociado a una fila considerable de camiones que trasladan los productos de contrabando. Por lo general, lo hacen a través de mafias o bandas organizadas, los cuales intervienen en esta modalidad de contrabando.

Carrusel o Ruleteo. Es cuando se utiliza repetidamente un solo documento aduanero a fin de sustentar el transporte de mercancías de contrabando.

Camuflaje. Es el acondicionamiento de las mercancías de contrabando, los cuales son escondidas en el interior de la carga legal de los medios de transporte.

Ordeño. Esta modalidad es utilizada para ingresar de manera ilegal combustibles como la gasolina y petróleo y es cuando los transportistas del país vecino pasan con los tanques llenos de sus vehículos, para luego vender el combustible en el país.

Por otro lado, entre las principales causas o factores que estimulan el contrabando se pueden mencionar los siguientes:

Rentabilidad. Una de las variables que toma en cuenta una persona que se dedica al contrabando es la utilidad que genera; mientras haya utilidad por la existencia de la diferencia de precios entre países (según las políticas económicas con respecto a las importaciones, implementación de subsidios a

ciertas mercancías, entre otros factores), la actividad vinculada al contrabando seguirá existiendo.

Respecto a los aranceles ad-valorem aplicados a los productos del extranjero (importación) en el país, el 100% del universo arancelario se encuentra en tasas de 0, 6 y 11 por ciento, cabe señalar que los aranceles se han reducido en los últimos años hasta alcanzar en el año 2015, del total del valor CIF de importaciones, un 1,2%, y en el 2016 (ene-jun) un 1,1% en promedio, pero sin embargo hay mercancías, como por ejemplo, licores, los cigarrillos y otros; que se encuentra afectos a una mayor carga arancelaria en relación al resto de mercancías.

La otra variable que toman en cuenta los contrabandistas es la probabilidad de ser detectados y sancionados efectivamente por dicha acción ilegal. Así, donde existe un severo control del contrabando, el comercio ilegal disminuye aun cuando existen diferencias de precios en relación a otros países.

Existencia de una cultura orientada a la informalidad. Un buen grupo de personas no considera que estén cometiendo alguna falta al adquirir productos de contrabando y con eso disminuyendo recursos al Estado a fin de que este provea los servicios básicos a toda la población.

Asimismo, en las zonas fronterizas existe una cultura de permisividad frente a los actos ilegales como el contrabando, que generalmente se justifica por las condiciones económicas, por el nivel alto desempleo y la urgencia de conseguir otros ingresos.

Fronteras extensas. El país cuenta con 7,000 kilómetros aproximadamente de frontera terrestre según el Ministerio de Relaciones Exteriores y colinda con cinco países limítrofes lo que hace muy difícil lograr cubrir totalmente el control, haciéndose muy vulnerable estas zonas de difícil acceso.

Marco conceptual

Unidades operativas

El procedimiento INPCFA-PE.00.03: “Elaboración de roles de servicio del personal de oficiales de aduanas” señala:

Las unidades operativas que se encargan de combatir el contrabando en la SUNAT son los Oficiales de Aduanas, quien es el servidor de ADUANAS especializado en materia aduanera, cuya labor es controlar el tráfico de mercancías, medios de transporte y personas en el ámbito nacional, adoptando las medidas que aseguren el cumplimiento de la legislación aduanera vigente; asimismo, realiza acciones para prevenir y reprimir los delitos aduaneros y el tráfico ilícito de mercancías.

Sunat – Aduanas

La Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, Ley N° 29816, señala en el artículo 5° las funciones de la SUNAT, entre las que se encuentra lo siguiente:

Tiene por función la implementación, inspección y control de la política aduanera en el territorio nacional, administrando, aplicando, fiscalizando, sancionando y recaudando los tributos y aranceles del Gobierno Central que fije la legislación aduanera, asegurando la correcta aplicación de tratados y convenios internacionales y demás normas que rigen en la materia y otros tributos cuya recaudación se le encomienda, así como facilitar las actividades aduaneras de comercio exterior, inspeccionar el tráfico internacional de personas y medios de transporte y desarrollar las acciones necesarias para prevenir y reprimir la comisión de delitos aduaneros y el tráfico ilícito de bienes.

1.3. Justificación, relevancia y contribución

Conveniencia

La investigación busca conocer “los principales instrumentos de gestión operativa institucional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, los cuales deben de estar alineados para prevenir y combatir el Contrabando a nivel Nacional”.

Relevancia Social

El ingreso regular de las mercancías a los países por las Aduanas permite a los diferentes Estados en el mundo un control de las mismas, además son los puntos principales de recaudación para los impuestos aplicables a las mercancías de importación. Caso contrario, “el Estado dejaría de percibir estos ingresos cuando por distintas situaciones vedadas a la ley, las mercancías ingresan al territorio nacional eludiendo el control aduanero y consiguientemente evadiendo el pago de los impuestos correspondientes”

Implicancias Prácticas

La SUNAT al combatir el Contrabando cumple uno de sus objetivos estratégicos que es “la reducción del contrabando y tráfico ilícito de mercancías y con lo cual el presupuesto nacional se incrementará a raíz del mayor pago de impuestos vinculados al comercio internacional de mercancías y asimismo se velará por la seguridad de la cadena logística de mercancías y contra el ingreso de mercancías de contrabando”.

Valor Teórico

La investigación permite identificar “los principales instrumentos de gestión operativa institucional de la SUNAT, tal como el POI y ROF y que al analizarlos y describirlos nos permitiría identificar si la Institución busca enfrentar los problemas concernientes a la lucha contra el ingreso ilegal de mercancías como el contrabando y en esa línea encontrar las alternativas de solución con la finalidad de combatirlo”.

Utilidad Metodológica

Buscar establecer que los instrumentos de gestión institucional de la SUNAT estén concebidos de acuerdo a sus funciones. En ese sentido el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT, 2014) señala, entre una de sus funciones, “prevenir, perseguir y denunciar al contrabando, la defraudación de rentas de

aduanas, la defraudación tributaria y el tráfico ilícito de mercancías, así como aplicar medidas en resguardo del interés fiscal”.

1.4. Problema

Realidad Problemática

El DS N° 061-2002-PCM estableció que “la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) fusionará por absorción a la Superintendencia Nacional de Aduanas (ADUANAS). Asimismo, se dispuso que hasta fin de año, la ADUANA transfiriera todos sus recursos a la SUNAT; como parte de la fusión, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con la finalidad que regulara la nueva estructura organizacional y funcional”.

En esa línea, la fusión se estableció dentro del plan de modernización de la gestión pública, con la finalidad de lograr mayores niveles de eficiencia de la administración pública y por ende integrar las competencias y funciones afines a la estructura orgánica de las entidades, organismos, dependencias e instancias del aparato estatal.

En ese sentido, el uso racional del gasto debería ser una de las características de la eficiencia de los recursos de la administración pública, el cual se logrará con la eliminación de la duplicidad o superposición de las funciones, atribuciones y competencias, entre las instituciones, funcionarios y trabajadores en general.

La fusión ADUANAS-SUNAT en el 2002 administró un monto que estaba cerca a los 29 mil millones de soles, cifra que sobrepasaba el 99 por ciento del Ingreso Corriente del Gobierno Central Consolidado. Esa fecha se tuvo presencia en todo el país organizado de la siguiente manera: por SUNAT se contaba con 10 Intendencias Regionales, 8 Oficinas Zonales y 22 Oficinas Remotas; respecto a ADUANAS se contaba con 20 Intendencias de Aduanas y 82 Puestos de Control de Aduanas

En esas fechas, se buscó que la Base de Datos de cada entidad debería cubrir toda la información de la cadena de valor de los administrados, y ambos

sistemas permitan detectar con mayor precisión la defraudación (evasión) y el ingreso ilegal de mercancías (contrabando).

Con el Decreto Supremo N° 115-2002-PCM, del 28 de octubre del 2002, se estableció la nueva estructura organizacional de la fusionada SUNAT, estableció que a fin de lograr los objetivos de la institución, la Superintendencia Nacional de Aduanas y la Superintendencia Nacional de Tributos Internos coordinen directamente con la Superintendencia Nacional, pese a ello se mantuvieron las diferencias de los procesos, tanto de Aduanas como de Tributos Internos.

Se constituyó un Comité de Alta Dirección, como órgano de consulta y que tuvo como integrantes a los funcionarios de mayor nivel de la SUNAT, quienes discutían y decidían las líneas maestras de la Institución.

Cabe señalar la evolución de los planes estratégicos a lo largo de los últimos años de la SUNAT, en la que se puede apreciar la importancia que se le brindó a la lucha contra el contrabando en sus distintas perspectivas.

El Plan Estratégico Institucional 2004 – 2006, estableció dentro de una de sus prioridades la “lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.

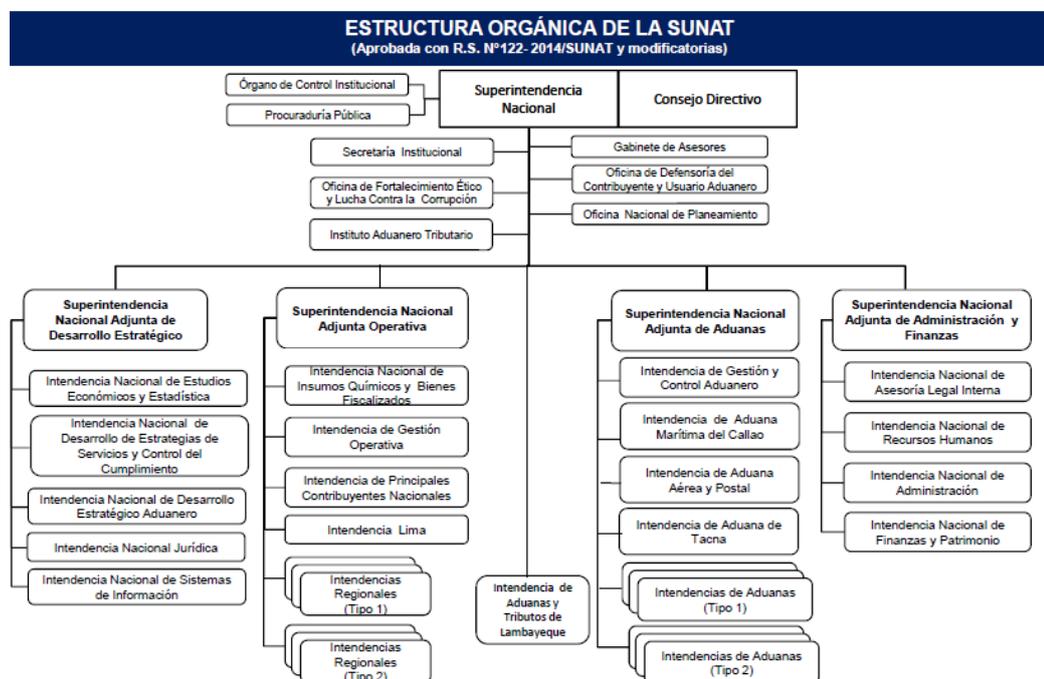
El Plan Estratégico Institucional 2007 – 2011, consideró como objetivo estratégico incrementar la recaudación en la que se estableció “reducir los niveles de evasión y contrabando”.

El Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016, consideró como objetivo institucional mejorar la efectividad del control del incumplimiento tributario y aduanero entre la que se encuentra la “detección de los ilícitos aduaneros y tributarios”.

El Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018, estableció dentro de su estrategia básica el objetivo institucional de “reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.

Asimismo, el año 2014, mediante Resolución de Superintendencia N° 122 – 2014/SUNAT se aprobó la nueva Estructura Orgánica de la SUNAT que se reseña en la siguiente figura.

Figura 1.

Estructura Orgánica de la SUNAT

Fuente: Portal SUNAT

Actualmente se cuenta con 17 intendencias descentralizadas que funcionan a nivel nacional y Lima, siendo las más emblemáticas “la Aduana Marítima, Aérea y Postal del Callao, Tacna, Puno y Tumbes”. Para efectos del control, según el ROF de la SUNAT, son las encargadas de: “Supervisar las acciones de vigilancia y control del tráfico internacional de mercancías, medios de transporte y personas dentro de su jurisdicción, así como las relativas a la prevención y represión de los delitos aduaneros, realizadas mediante la investigación y planificación, utilizando técnicas de gestión de riesgo”.

A pesar de la existencia de una ley relacionada al contrabando vigente en el Perú, “esta forma de comercio no legal continua en vista de su poca drasticidad en su aplicación, tanto así que los últimos 5 años los niveles de los montos intervenidos por la SUNAT, en su lucha contra el contrabando, se han ido incrementando, a excepción del año 2015, que sufrió una ligera baja respecto a los años anteriores, totalizando un monto de 934 millones de dólares americanos”.

Figura 2

Intervenciones de Aduanas del año 2011 al 2015



Fuente: SUNAT

Es necesario señalar que en el tiempo, las actividades relacionadas a la informalidad han adquirido gran importancia en la estructura económica nacional, que tiene implicancias especialmente en el micro y la pequeña empresa, así como en el comercio y los servicios. En ese contexto, “se tiene que ver el problema del contrabando, por las consecuencias sociales y económicas que esta origina, teniendo implicancias en la competencia desleal y en contra de la industria y comercio formal”.

Problema de investigación

Problema General

¿Cómo se relaciona la gestión operativa en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS?

Problemas Específicos

Problema Específico 1

¿Cuál es la relación de la gestión del plan operativo institucional en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS?

Problema Específico 2

¿Cuál es la relación de la gestión del reglamento de organización y funciones en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS?

1.5. Hipótesis

Hipótesis General

La gestión operativa se relaciona significativamente en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.

Hipótesis Específicos

Hipótesis Específico 1

La gestión del plan operativo institucional se relaciona significativamente en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.

Hipótesis Específico 2

La gestión del reglamento de organización y funciones se relaciona significativamente en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS.

1.6. Objetivos

Objetivo General

Establecer la relación de la gestión operativa en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.

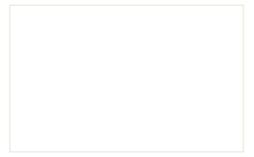
Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1

Determinar la relación de la gestión del plan operativo institucional en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.

Objetivo Específico 2

Determinar la relación de la gestión del reglamento de organización y funciones en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS.



II. Marco metodológico

2.1. Variables

Definición Conceptual

2.1.1. Variable 1. Gestión Operativa

Según Celle, Sotomarino y Ugarte (2011) “La gestión operativa de las entidades públicas enfrenta el reto de hacerlas responsables por lo que constituyen sus prioridades políticas, misión y objetivos estratégicos, y de las acciones de coordinación necesarias para alcanzar los resultados propuestos y priorizados en sus planes operativos”.

Plan Operativo Institucional (POI)

El Decreto Supremo N° 004-2013-PCM promulgado el 9 de enero del 2013 define al POI como “la herramienta que permite poner en marcha las estrategias institucionales. En él se detallan las metas anuales de todos los objetivos y entregables y se precisan todas las actividades o tareas necesarias para alcanzar los productos a entregar”.

Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

El Decreto Supremo N° 115-2002-PCM promulgado el 28 de octubre del 2002 define al ROF como “un instrumento normativo de gestión institucional en el cual se precisan la finalidad, funciones generales y atribuciones del Titular y las funciones de los órganos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Asimismo, establece la estructura funcional y orgánica de las dependencias hasta el tercer nivel organizacional”.

2.1.2. Variable 2. Lucha contra el contrabando

La Ley N° 27595, publicada el 13 de diciembre del 2001 señala a la Lucha contra el Contrabando como lo siguiente: “Planificar y organizar las acciones y recomendaciones destinadas a contrarrestar el contrabando y la defraudación de

rentas de aduanas; las mismas que serán ejecutadas por las instituciones encargadas de la prevención y represión de estos delitos”.

Contrabando

Respecto al contrabando, Lizaraso (1972) señala que es el “Acto de introducir al territorio nacional mercancías de otro país en forma ilícita o venderlas o consumirlas cuando los productos se encuentran fuera de comercio por la carencia de requisitos especiales atinentes a su nacionalización para el pago de derechos y gravámenes arancelarios y el cumplimiento de otras exigencias como aquellas que gobiernan la permanencia y venta de bienes importados al amparo de un régimen de excepción o en forma temporal”.

Receptación

Denominamos receptación aduanera, en lugar de receptación, a este delito, debido a su vinculación con la actividad aduanera, así como a otros ilícitos penales aduaneros (contrabando y defraudación de rentas de aduana).

Para Ezaine (1973) es:

Un delito contra el patrimonio, lleva también el nombre de “crimen receptorum”, consistente en adquirir, recibir u ocultar con ánimo de lucro, dinero u objetos provenientes de la comisión de otro delito, y también cuando se ayuda con el mismo fin de lucro, a otros, para adquirir dinero o los objetos, recibirlos u ocultarlos.

Tráfico de mercancías prohibidas y restringidas

Mercancías prohibidas

Según el Portal SUNAT (2016) las mercancías prohibidas “son aquellas que por mandato legal se encuentran prohibidas de ingresar o salir del territorio nacional”.

Mercancías restringidas

Según el Portal SUNAT (2016) las mercancías restringidas “son aquellas que por mandato legal requieren la autorización de una o más entidades competentes para ser sometidas a un determinado régimen aduanero”.

2.2. Operacionalización de variables

Definición operacional

Variable 1. Gestión Operativa

“Es el conjunto de acciones o actividades que llevan a cabo las entidades a fin de lograr fines, objetivos y metas en el ámbito operativo y los cuales deben de estar enmarcados dentro de las políticas de planeamiento institucional para maximizar los resultados y utilizando los recursos de manera racional”.

Variable 2. Lucha contra el contrabando

“Son las acciones operativas emprendidas por las autoridades competentes a fin de evitar el ingreso ilegal de mercancías de procedencia extranjera que eluden o burlan el control aduanero y que se llevan a cabo por las diferentes zonas fronterizas, vías marítimas y aéreas del país, con el fin de no pagar los tributos correspondientes y el internamiento de mercancías prohibidas y restringidas”.

Tabla 3.

Operacionalización de la variable gestión operativa

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Valores	Nivel y Rango
Plan Operativo Institucional (POI)	Indicadores POI Metas POI	1,2,3,4,5,6,7,8 9,10,11,12,13,14,15, 16,17,18	Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	Favorable Moderado Desfavorable
Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	Estructura Orgánica Estructura Funcional	19,20,21,22 23,24,25,26	De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4.

Operacionalización de la variable lucha contra el contrabando

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Valores	Nivel y Rango
Contrabando	Modalidades del Contrabando	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)	Favorable Moderado Desfavorable
Receptación Aduanera	Adquiriente Almacenamiento Comercialización	14,15,16, 11,18,19 20,21,22		
Tráfico de Mercancías Prohibidas y Restringsidas	Mercancías de Importación Prohibida Mercancías de Importación Restringsida	23,24,25 26,27,28		

Fuente: Elaboración propia

2.3. Metodología

En la investigación, la metodología consiste en establecer un procedimiento general o una serie de pasos a seguir mediante el cual se pretende conseguir, de manera precisa, el objetivo de la investigación.

2.4. Tipo de estudio

La presente investigación, por las características planteadas, considera los siguientes tipos de estudio:

Según el propósito es de carácter básica ya que tiene como finalidad producir conocimiento y teorías sobre la gestión administrativa para mejorarla y a la vez determinar sus implicancias en la lucha contra el contrabando (Hernandez, Fernandez y Baptista, 2010, p. 115).

Por el enfoque planteado, la investigación tiene el carácter de investigación cuantitativa, y que según Hernandez, Fernandez y Baptista (2010) señalan al respecto lo siguiente: “Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p. 4).

Eso quiere decir que a través del enfoque cuantitativo, se podrá reunir una serie de datos, los cuales son producto de mediciones con la finalidad de probar ciertas hipótesis bajo un esquema de análisis estadístico.

Por los alcances, la investigación es correlacional, y en relación a ello Hernandez, Fernandez y Baptista (2010) señalan:

Asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo o población, al evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, miden cada una de ellas (presuntamente relacionadas) y, después, cuantifican y analizan la vinculación. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba (p. 81).

2.5 Diseño de investigación

El diseño de investigación es de tipo no experimental: Corte transversal ya que no se manipulo las variables de estudio. Como lo menciona Hernández, Fernández, Baptista (2010) es no experimental “la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables; es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (p.149)

Asimismo señala Hernández et al (2010) es transversal ya que “su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede. Investigaciones que recopilan datos en un momento único” (p.151).

2.6. Población, muestra y muestreo

Población

La población estará conformada por 100 oficiales de aduanas de las diferentes intendencias de aduana del país y que pertenecen a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas.

Muestra

La muestra de la investigación se plasmó en una prueba probabilística considerando un conjunto de sujetos representativos para ello se utiliza la siguiente fórmula de cálculo muestral.

Para obtener el tamaño de la muestra, aplicamos la fórmula:

$$n = \frac{zZ^2 * p * q * N}{(N - 1)E^2 + Z^2 * p * q}$$

Reemplazando los datos en la formula, obtenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 100}{(100 - 1) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 80$$

Dónde:

n: Tamaño de la muestra

Z²: Nivel de confianza: 1.96 (95% nivel de confianza)

N: Tamaño de la población

p=q: Probabilidad de éxito o no éxito: 50%

E²: Error muestral (0.05)

El muestreo señala que participaron en el estudio 80 oficiales de aduanas de las diferentes intendencias de aduana del país y que pertenecen a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para este proceso se determinó utilizar una Ficha de Cuestionario Tipo Likert, con 5 niveles de respuesta aplicado a los colaboradores de la SUNAT que laboran en la parte operativa.

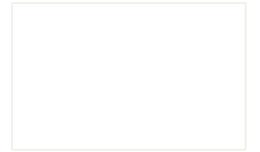
2.8. Método de análisis de datos

Para organizar la base de datos utilizaremos Microsoft Office Excel 2010.

Para el análisis de datos se utilizará el programa estadístico SPSS, versión 21, con el cual se realizarán los siguientes análisis:

Medidas de tendencia central y de variabilidad para el análisis cuantitativo de las variables de estudio.

Para la prueba de hipótesis se utilizará la prueba Rh Spearman, por medio de la cual se realizará la contrastación de la hipótesis y se determinará las conclusiones.



III. Resultados

3.1. Descripción de los Resultados

Resultados descriptivos

Resultados descriptivos para la variable gestión operativa y sus correspondientes dimensiones.

Resultados del Plan Operativo Institucional (POI)

La percepción que tiene el personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, 2016, respecto al plan operativo institucional en la gestión operativa, se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 5

El plan operativo institucional en la gestión operativa de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS

Nivel de aplicación	Frecuencia	Porcentaje
Desfavorable	10	12.5%
Moderado	59	73.8%
Favorable	11	13.7%
N=80		

En la tabla 5 se observa que 70 Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS tienen una opinión entre moderada y favorable, los cuales representan el 88% de la muestra de 80 colaboradores respecto al plan operativo institucional en la gestión operativa del año 2016. Asimismo, 11 Oficiales de Aduana que representan el 14% tienen una opinión desfavorable.

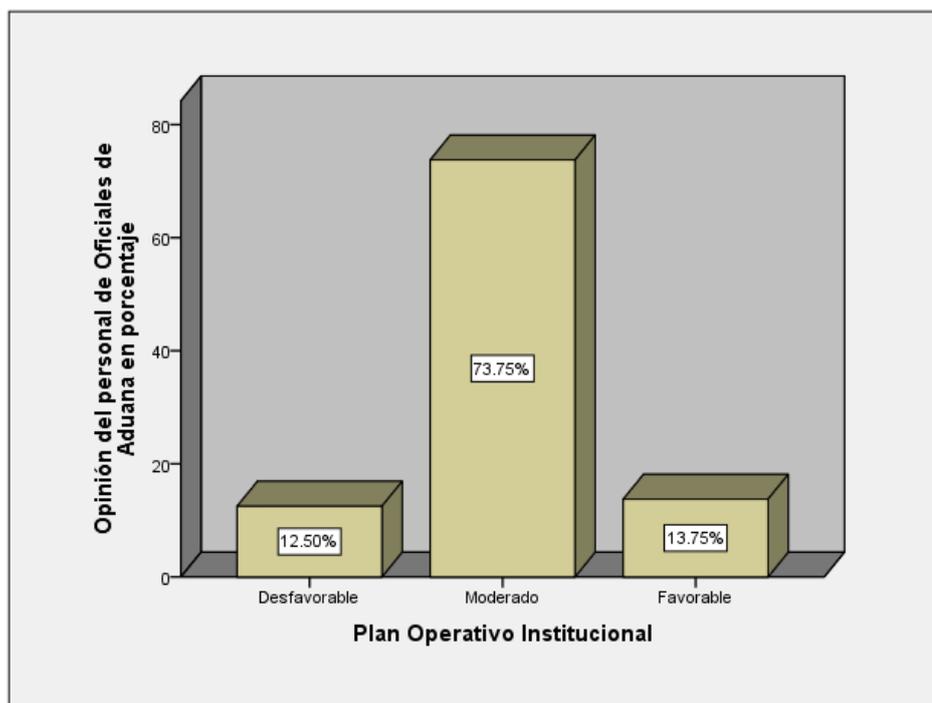


Figura 3. El POI en opinión del personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS, 2016.

En la figura 3, se aprecia que el plan operativo institucional de la Gestión Operativa se presenta, en la opinión de los Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, entre moderada y favorable mayormente. Este resultado nos indica que de cada 10 Oficiales de Aduana, 8 consideran que el POI tiene cierta relevancia en la gestión operativa del año 2016, así como 1 tienen opinión favorable y finalmente 1 tiene opinión desfavorable de los Oficiales de Aduana.

Resultados del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

La percepción que tiene el personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, 2016, respecto al reglamento de organización y funciones en la gestión operativa, se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 6.

El reglamento de organización y funciones en la gestión operativa de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS

Nivel de aplicación	Frecuencia	Porcentaje
Desfavorable	20	25.0%
Moderado	50	62.5%
Favorable	10	12.5%

N=80

En la tabla 6, se observa que 60 Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, que representan el 75% de la muestra de 80 colaboradores, consideran como opinión moderada y favorable que el reglamento de organización y funciones tiene relevancia en la gestión operativa.

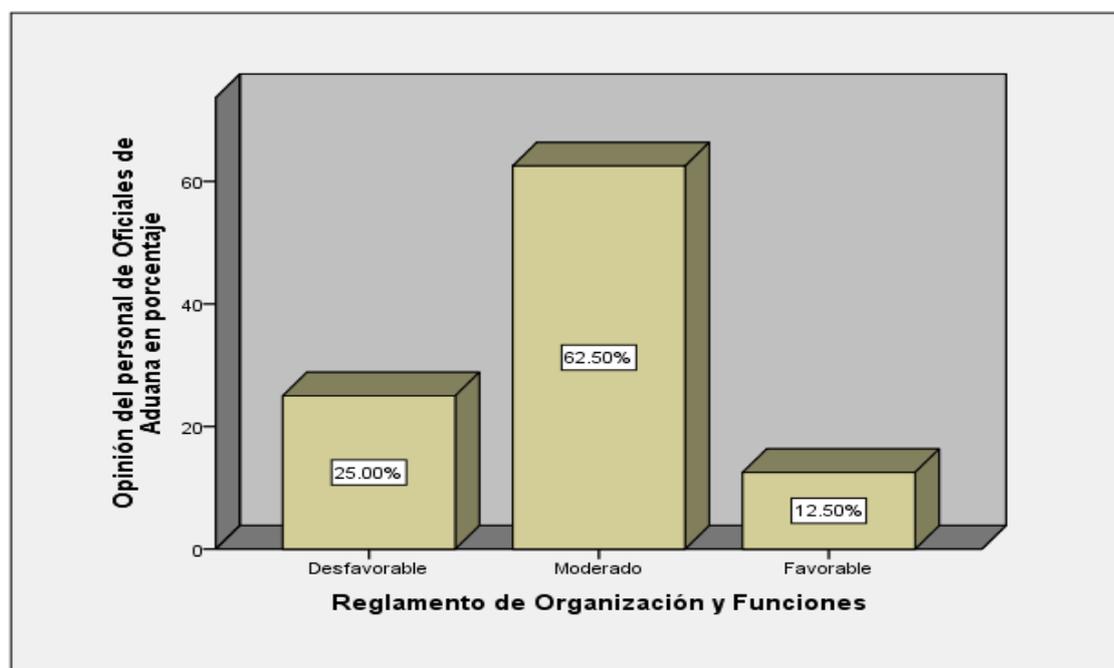


Figura 4. El ROF en opinión del personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS

En la figura 4, se aprecia que el ROF de la Gestión Operativa se presenta, en la opinión de los Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, como moderada. Este resultado nos indica que de cada 10 Oficiales de Aduana, 6 consideran que el ROF tiene cierta relevancia en la gestión operativa del año 2016. Asimismo, podemos señalar que 1 considera como favorable y 3 como desfavorable.

Resultados de la gestión operativa

La percepción que tiene el personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, 2016, respecto a la variable de la gestión operativa, se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 7.

La gestión operativa de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS

Nivel de aplicación	Frecuencia	Porcentaje
Desfavorable	15	18.80%
Moderado	55	68.8%
Favorable	10	12.4%

N=80

En la tabla 7, se observa que 65 Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, que representan el 81% de la muestra de 80 colaboradores, tienen una opinión moderada y favorable respecto a la gestión operativa. Asimismo, 15 que representan el 19% opinan de manera desfavorable respecto a la gestión operativa.

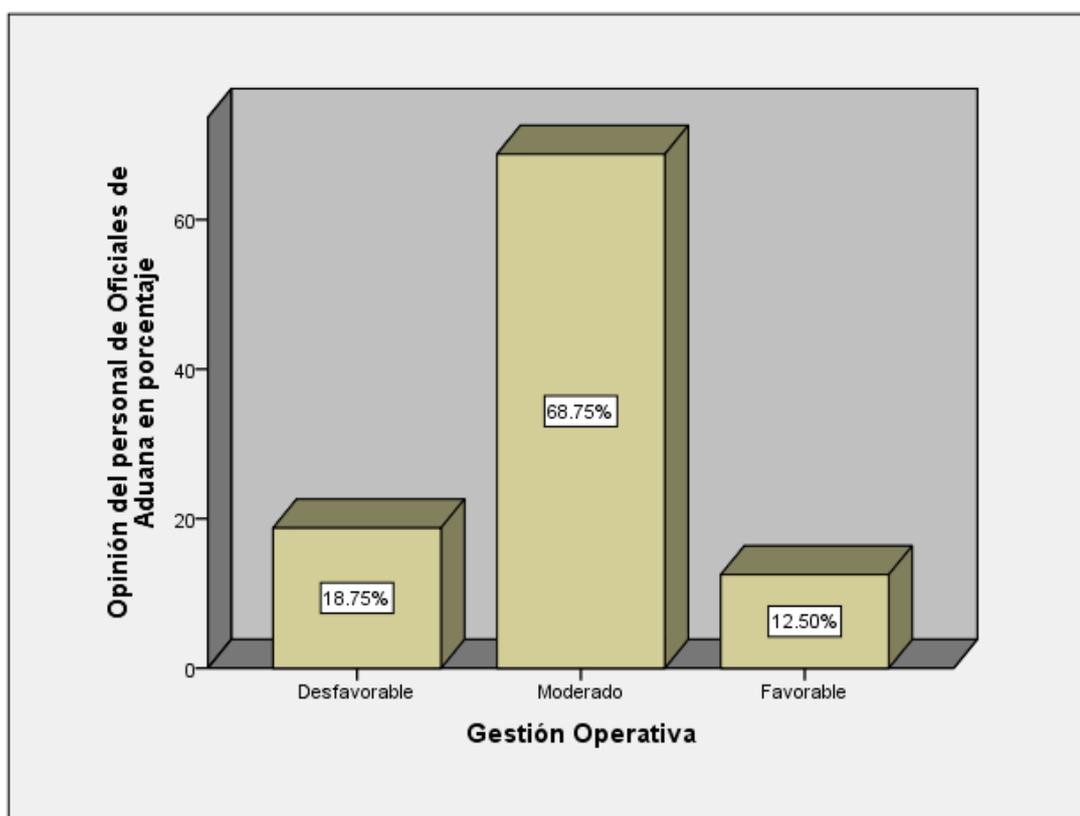


Figura 5. La gestión operativa en opinión del personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS

En la figura 5, se aprecia que las opiniones referentes a la gestión operativa son moderadas en las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS. Este resultado nos indica que de cada diez Oficiales de Aduana, 7 consideran como opinión que la gestión operativa tiene cierta relevancia y que 1 tiene opinión favorable.

Resultados descriptivos para la variable lucha contra el contrabando y sus correspondientes dimensiones.

Resultados del Contrabando

La percepción que tiene el personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, 2016, respecto al contrabando, se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 8.

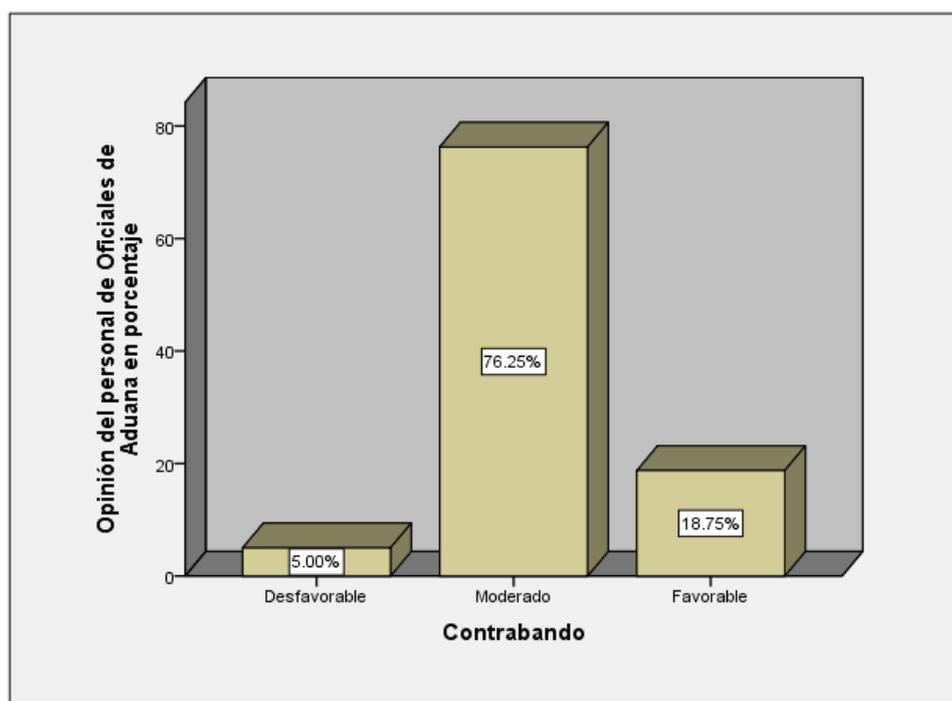
El contrabando en la lucha contra el contrabando en de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS

Nivel de aplicación	Frecuencia	Porcentaje
Desfavorable	4	5.0%
Moderado	61	76.3%
Favorable	15	18.7%

N=80

En la tabla 8, se observa que 61 Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, que representan el 76% de la muestra de 80 colaboradores, consideran como opinión moderada que el contrabando tiene relevancia en la en la lucha contra el contrabando .

Figura 6. El contrabando en opinión del personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS



En la figura 6, se aprecia que las opiniones referentes al contrabando en la lucha contra el contrabando son moderadas en de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS. Este resultado nos indica que de cada diez Oficiales de Aduana, 8 consideran que el contrabando tiene cierta relevancia en la lucha contra el contrabando. Asimismo, podemos señalar que 1 tiene opinión favorable y 1 tiene opinión desfavorable; siendo en mayor proporción la opinión entre moderado y favorable

Resultados de la recepción aduanera

La percepción que tiene el personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, 2016, respecto a la receptación aduanera, se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 9.

La receptación aduanera en la lucha contra el contrabando en de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS

Nivel de aplicación	Frecuencia	Porcentaje
Desfavorable	1	1.3%
Moderado	61	76.3%
Favorable	18	22.4%

N=80

En la tabla 9, se observa que 61 Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, que representan el 77% de la muestra de 80 colaboradores, consideran como opinión moderada que la receptación aduanera tiene relevancia en la lucha contra el contrabando, 18 Oficiales de Aduanas tienen opinión favorable, los cuales representan el 22% y solamente 1 Oficial de Aduana tiene opinión desfavorable quien representa el 1%. Siendo de opinión moderada y favorable en un mayor porcentaje.

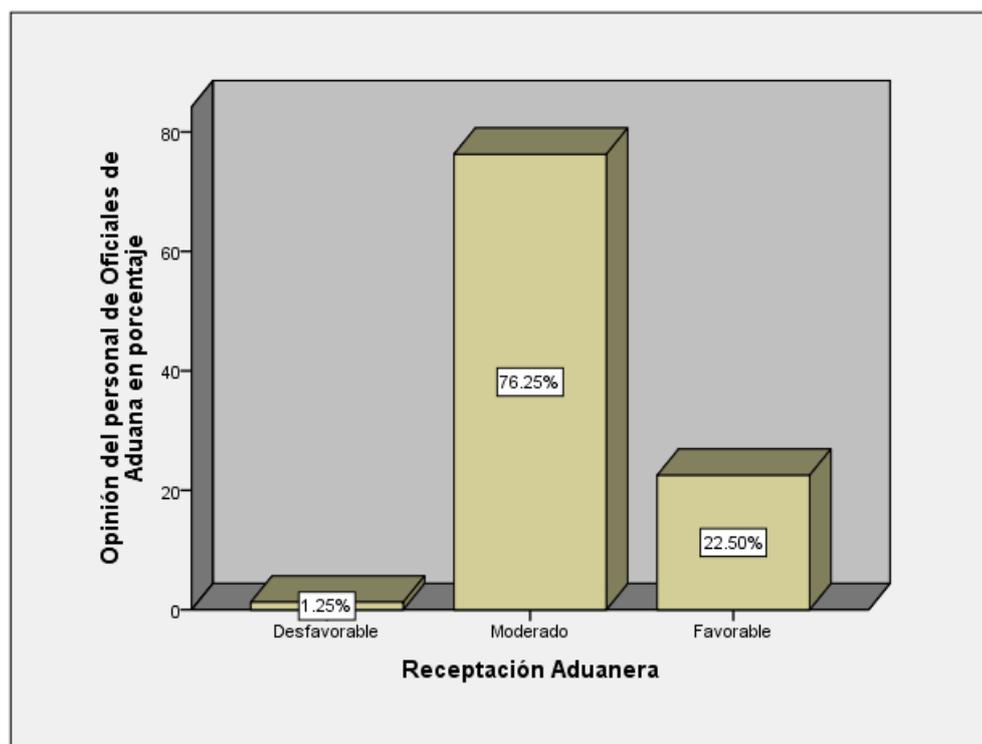


Figura 7. La receptación aduanera en opinión del personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS

En la figura 7, se aprecia que las opiniones referentes a la receptación aduanera en la lucha contra el contrabando son moderadas en de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS. Este resultado nos indica que de cada diez Oficiales de Aduana, 7 consideran que los adquirientes tienen cierta relevancia en la lucha contra el contrabando, 2 tienen opinión favorable y solamente 1 tiene opinión desfavorable.

Resultados de las mercancías prohibidas y restringidas

La percepción que tiene el personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, 2016, respecto a las mercancías prohibidas y restringidas se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 10.

Tráfico de mercancías prohibidas y restringidas en la lucha contra el contrabando en de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS

Nivel de aplicación	Frecuencia	Porcentaje
Desfavorable	27	33.8%
Medianamente Favorable	39	48.8%
Favorable	14	17.4%

N=80

En la tabla 10, se observa que 39 Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, que representan el 49% de la muestra de 80 colaboradores, tienen como opinión moderada que las mercancías prohibidas y restringidas tienen relevancia en la lucha contra el contrabando. Asimismo, que 27 (34%) tienen opinión desfavorable respecto a las mercancías prohibidas y restringidas en su relación en la lucha contra el contrabando.

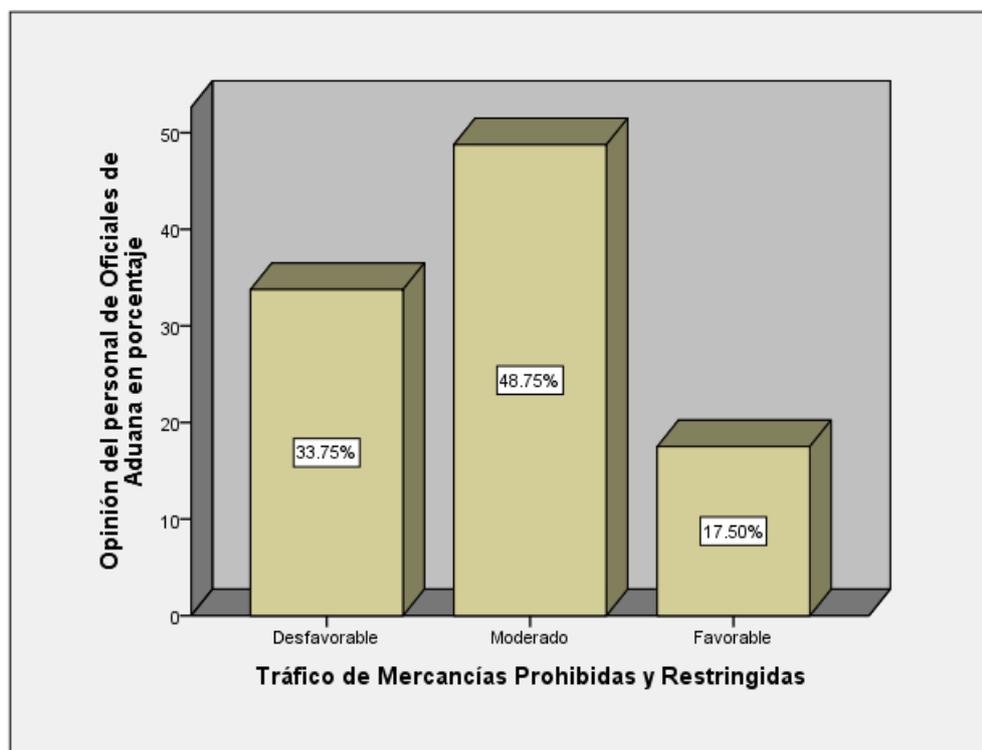


Figura 8. Las mercancías prohibidas y restringidas en opinión del personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS

En la figura 8, se aprecia que las opiniones referentes a las mercancías prohibidas y restringidas y su relación en la lucha contra el contrabando son moderadas y desfavorables en de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS. Este resultado nos indica que de cada diez Oficiales de Aduana, 5 consideran que las mercancías prohibidas y restringidas tienen cierta relevancia y 3 consideran que no tienen mayor relevancia en la lucha contra el contrabando.

Resultados de la lucha contra el contrabando

La percepción que tiene el personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, 2016, respecto a la variable de la lucha contra el contrabando, se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 11.

La lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS

Nivel de aplicación	Frecuencia	Porcentaje
Desfavorable	1	1.3%
Moderado	64	80.8%
Favorable	15	18.9%

N=80

En la tabla 11, se observa que 79 Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, que representan el 99% de la muestra de 80 colaboradores, tienen una opinión moderada y favorable respecto a la lucha contra el contrabando. Asimismo, solo un colaborador considera desfavorable esta lucha y representa el 1%.

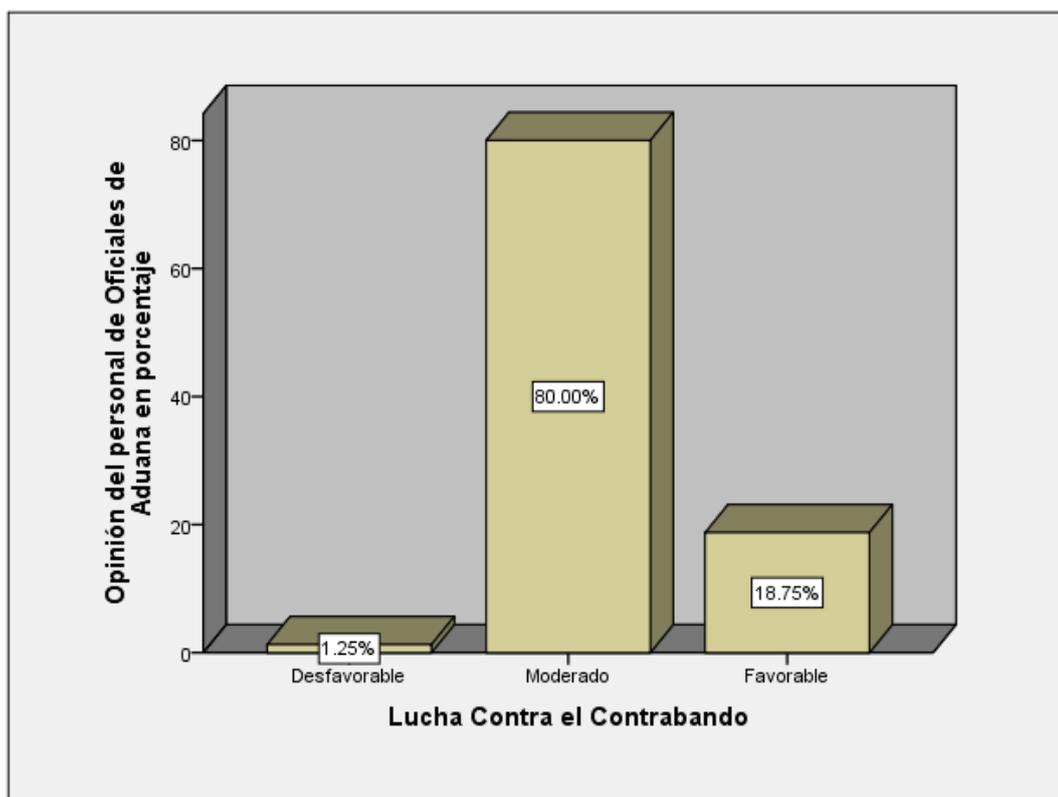


Figura 9. La lucha contra el contrabando en opinión del personal de Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS

En la figura 9, se aprecia que las opiniones referentes a la lucha contra el contrabando son moderadas en las unidades operativas de la SUNAT - consideran que la lucha contra el contrabando tiene relevancia y 2 tienen opinión favorable, lo que hace que 10 oficiales de aduana tienen opiniones entre moderada y favorable.

3.2 Contrastación de hipótesis

Prueba de hipótesis general de investigación

Hipótesis Nula (Ho): La gestión operativa no se relaciona con la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.

Hipótesis Alternativa (Ha): La gestión operativa se relaciona con la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT - ADUANA

Tabla 12.

Relación entre la gestión operativa y la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.

		Gestión Operativa	Lucha Contra el Contrabando
Rho de Spearman	Gestión Operativa	1.000	.812**
			.000
		80	80
Rho de Spearman	Lucha Contra el Contrabando	.812**	1.000
		.000	.
		80	80

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados obtenidos se aprecia, en la tabla adjunta, el grado de correlación entre las variables determinadas por el Rho de Spearman $p = .812$, que significa la existencia de una correlación alta y relación directa entre las variables, frente al grado de significación estadística $p \leq .05$, por lo que se debe de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. En ese sentido, la gestión operativa está relacionada directamente con la lucha contra el contrabando.

Prueba de hipótesis específica de investigación

Hipótesis Nula (Ho): El plan operativo institucional no se relaciona con la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.

Hipótesis Alternativa (Ha): El plan operativo institucional se relaciona con la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.

Tabla 13.

Relación entre el plan operativo institucional y la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.

			POI	Lucha Contra el Contrabando
Rho de Spearman	Plan Operativo Institucional	Coeficiente de correlación	1.000	.784**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	80	80
	Lucha Contra el Contrabando	Coeficiente de correlación	.784**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	.	.
	N		80	80

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados obtenidos se aprecia, en la tabla adjunta, el grado de correlación entre las variables determinadas por el Rho de Spearman $p = .784$, que significa la existencia de una correlación alta y relación directa entre las variables, frente al grado de significación estadística $p \leq .05$, por lo que se debe de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. En ese sentido, el plan operativo institucional está relacionado directamente con la lucha contra el contrabando.

Hipótesis Nula (Ho): El reglamento de organización y funciones no se relaciona con la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT.

Hipótesis Alternativa (Ha): El reglamento de organización y funciones se relaciona con la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.

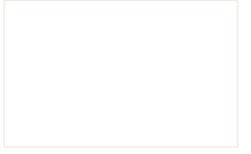
Tabla 14.

Relación entre el reglamento de organización y funciones y la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.

			ROF	Lucha Contra el Contrabando
Rho de Spearman	Reglam. de Organización y Funciones	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1.000 .	.751** .000
		N	80	80
	Lucha Contra el Contrabando	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	.751** .000	1.000 .
		N	80	80

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De los resultados obtenidos se aprecia, en la tabla adjunta, el grado de correlación entre las variables determinadas por el Rho de Spearman $p = .751$, que significa la existencia de una correlación alta y relación directa entre las variables, frente al grado de significación estadística $p \leq .05$, por lo que se debe de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. En ese sentido, el reglamento de organización y funciones está relacionado directamente con la lucha contra el contrabando.



IV. Discusión

Discusión de resultados

Según Celle, Sotomarino y Ugarte (2011) “La gestión operativa de las entidades públicas enfrenta el reto de hacerlas responsables por lo que constituyen sus prioridades políticas, misión y objetivos estratégicos, y de las acciones de coordinación necesarias para alcanzar los resultados propuestos y priorizados en sus planes operativos” (p.29).

En ese marco, la gestión operativa de la SUNAT no puede ser ajena de la Gestión Pública, pues esta se enmarca en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que se aprobó mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, norma base del proceso modernizador de la gestión pública en el país, en el cual la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 de la PCM señala algunos lineamientos respecto a los “Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Institucionales (POI) (p.12). “Formulación de documentos de gestión ROF, CAF, etc.” (p.13). “...tableros de indicadores cuantitativos y cualitativos para monitorear su gestión en los diferentes niveles de objetivos y responsabilidad sobre los mismos...” (p.15) y finalmente respecto a “La estructura organizacional que debe tener en cuenta la existencia de estamentos básicos para la alta dirección, gerencias intermedias, personal operativo y personal de soporte administrativo” (pp. 43-44).

En ese sentido, el proceso de modernización de la SUNAT se estableció dentro de la modernización de la gestión pública y por ende la gestión operativa, primero con la fusión de la SUNAT – SUNAD y luego con la Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, estableciéndose nuevos PEI, POI, ROF y nueva estructura organizacional y funcional en la que se señala, entre una de sus funciones, “prevenir, perseguir y denunciar al contrabando, la defraudación de rentas de aduanas, la defraudación tributaria y el tráfico ilícito de mercancías, así como aplicar medidas en resguardo del interés fiscal”.

La investigación permite identificar los principales instrumentos de gestión operativa institucional de la SUNAT, tal como el POI y ROF y que al analizarlos y

describirlos nos permitiría identificar si la Institución busca enfrentar los problemas concernientes a la lucha contra el ingreso ilegal de mercancías como el contrabando y en esa línea encontrar las alternativas de solución con la finalidad de combatirlo.

Para obtener la información de la presente investigación se aplicó cuestionarios a una muestra representativa de la población conformada por oficiales de aduana de las distintas intendencias de aduana del país, tales como Puerto Maldonado, Puno, Tacna y de la sede central. Para la presentación de los resultados descriptivos de la investigación se establecieron tres niveles o rangos: favorable, moderado y desfavorable. Para la representación de la información se tomo en cuenta el estudio descriptivo de las variables de estudio, con la elaboración de tablas y figuras y en un estudio inferencial para la prueba de hipótesis, para el general como para las específicas, para lo cual se aplicó la prueba Rho de Spearman, prueba no paramétrica para datos ordinales.

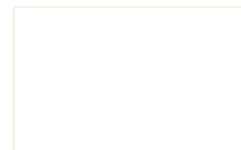
Para la hipótesis general, la gestión operativa se relaciona de forma alta con la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS, 2016, en vista que existe una correlación de .812, “correlación alta” de acuerdo a Bisquerra (2009, p. 212), lo cual también nos permite señalar que la relación entre ambas variables es directa, en opinión de los oficiales de aduana, con un nivel de confianza de 95%. La correlación positiva alta, estaría señalando en los resultados descriptivos de las variables de estudio que 65 Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, que representan el 81% de la muestra de 80 colaboradores, tienen una opinión moderada y favorable respecto a la gestión operativa. Asimismo, 79 Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, que representan el 99% de la muestra de 80 colaboradores, tienen una opinión moderada y favorable respecto a la lucha contra el contrabando. Solo un colaborador considera desfavorable esta lucha y representa el 1%. Según el estudio de estimación del contrabando y defraudación de rentas de aduanas en el Perú durante el año 2014 elaborado por la SUNAT, señala “si bien el nivel de contrabando ha ido en aumento, su ritmo de

crecimiento parece haberse aminorado en los últimos años, lo que reflejaría tanto los esfuerzos de control como una menor propensión al consumo de productos de contrabando”. Esto corroboraría que la implementación de nuevas herramientas de gestión operativa habrían tenido una relación positiva en la lucha contra el contrabando, por lo que se acepta la hipótesis alterna, en consecuencia la gestión operativa influye de una manera alta en la lucha contra el contrabando.

Para la hipótesis específica 1, la gestión del plan operativo institucional se relaciona de forma alta con la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS, 2016, en vista que existe una correlación de .784, “correlación alta” de acuerdo a Bisquerra (2009, p. 212), lo cual también nos permite señalar que la relación entre ambas variables es directa, en opinión de los oficiales de aduana, con un nivel de confianza de 95%. La correlación positiva alta, estaría señalando en los resultados descriptivos de las variables de estudio que 70 Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS tienen una opinión entre moderada y favorable, los cuales representan el 88% de la muestra de 80 colaboradores respecto al plan operativo institucional en la gestión operativa del año 2016. 11 Oficiales de Aduana que representan el 14% tienen una opinión desfavorable. Asimismo, 79 Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, que representan el 99% de la muestra de 80 colaboradores, tienen una opinión moderada y favorable respecto a la lucha contra el contrabando. Solo un colaborador considera desfavorable esta lucha y representa el 1%. Según información de la SUNAT, estos últimos años los niveles de intervención se incrementaron y consiguientemente aumentaron los montos intervenidos por Aduanas en la lucha contra el contrabando, de 53 millones de dólares del año 2011 a 218 millones de dólares del año 2015, lo cual corroboraría la hipótesis alterna, que la gestión del plan operativo institucional se relaciona con la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS, 2016.

Para la hipótesis específica 2, el reglamento de organización y funciones se relaciona de forma alta con la lucha contra el contrabando en las unidades

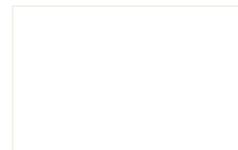
operativas de la SUNAT – ADUANAS, 2016, en vista que existe una correlación de .751, “correlación alta” de acuerdo a Bisquerra (2009, p. 212), lo cual también nos permite señalar que la relación entre ambas variables es directa, en opinión de los oficiales de aduana, con un nivel de confianza de 95%. La correlación positiva alta, estaría señalando en los resultados descriptivos de las variables de estudio que 60 Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, que representan el 75% de la muestra de 80 colaboradores, consideran como opinión moderada y favorable que el reglamento de organización y funciones tiene relevancia en la gestión operativa. Asimismo, 79 Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, que representan el 99% de la muestra de 80 colaboradores, tienen una opinión moderada y favorable respecto a la lucha contra el contrabando. Solo un colaborador considera desfavorable esta lucha y representa el 1%. Según información de la SUNAT, estos últimos años los niveles de intervención se incrementaron y consiguientemente aumentaron los montos intervenidos por Aduanas en la lucha contra el contrabando, de 53 millones de dólares del año 2011 a 218 millones de dólares del año 2015, lo cual corroboraría la hipótesis alterna, que el reglamento de organización y funciones se relaciona con la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS, 2016.



V. Conclusiones

A raíz de la aplicación de los instrumentos, se interpretaron los resultados descriptivos que se configuraron en las tablas y figuras por variables y dimensiones. Asimismo, luego de realizar la contrastación de las hipótesis, y en función de los objetivos, hemos arribado a las siguientes conclusiones:

- Primera:** Existe correlación positiva alta entre la gestión operativa con la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS en vista que se comprobó que existe una tendencia creciente a raíz de los resultados, en que predomina el nivel o rango moderado y favorable de la gestión operativa y asimismo, predomina en forma absoluta el nivel o rango moderado y favorable en la lucha contra el contrabando, en el 2016.
- Segunda:** Existe correlación positiva alta entre el plan operativo institucional con la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS en vista que se comprobó que existe una tendencia creciente a raíz de los resultados, en que predomina el nivel o rango moderado y favorable del plan operativo institucional y asimismo, predomina en forma absoluta el nivel o rango moderado y favorable en la lucha contra el contrabando, en el 2016.
- Tercera:** Existe correlación positiva alta entre el reglamento de organización y funciones con la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS en vista que se comprobó que existe una tendencia creciente a raíz de los resultados, en que predomina el nivel o rango moderado y favorable el reglamento de organización y funciones y asimismo, predomina en forma absoluta el nivel o rango moderado y favorable en la lucha contra el contrabando, en el 2016.



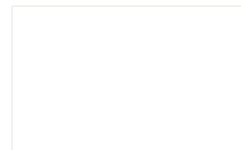
VI. Recomendaciones

- Primera:** La gestión operativa debe de constituirse en un elemento fundamental que coadyuve a la consecución de los indicadores y metas, que de acuerdo al plan operativo institucional, deben de lograrse; por lo tanto deberán estar alineados al objetivo institucional de reducir el contrabando.
- Segunda:** La estructura orgánica y funcional debe de establecer claramente las líneas de mando con el afán de contribuir a una mejor organización operacional de las acciones de control que se emprendan en la lucha contra el contrabando.
- Tercera:** Fortalecer el espíritu y la moral de los oficiales de aduana, que de acuerdo a los resultados obtenidos, tienen la convicción de que la lucha contra el contrabando es una de sus preocupaciones principales en su labor diaria.

VII. Referencias bibliográficas

- Alvarez, B. (2014). *Contrabando Aduanero como una de las Causas de Daño Efectivo*. Tesis par optar el Título de abogada. Universidad Central del Ecuador. Ecuador.
- Bhagwati, J. y Nilakanta S. (1973). *Smuggling and Trade Policy*. Journal of Public Economics 2.
- Celle, M. Sotomarino, N, y Ugarte, M. (2011). *Medidas para mejorar la gestión operativa de las entidades públicas: ¿Cómo pasar de un marco normativo rígido de cumplimiento "flexible" a un marco flexible de cumplimiento obligatorio?* CIES – Consorcio de Investigación Económica y Social. Perú.
- Chavarría, C., Casquero, C., Martínez, D. (2012) *Contrabando: Importancia en la Región Trinacional Frente a la Estructura Espacial*. Espacio y Desarrollo N° 24.
- Ezaine, A. (1992). *Diccionario de derecho penal*. Jurídicas Lambayecanas. Perú.
- Flores, L. (2013) *Mecanismo de Control de Combustibles en la Zona de Frontera de Perú Ecuador*. Tesis de Maestría. Universidad de Piura. Perú.
- Galinelli, B. y Migliore, A. (2015). *Administración y gestión pública ¿De qué hablamos cuando hablamos de gestión?* Subsecretaría para la modernización del Estado, Buenos Aires. Argentina. 2015.
- León, B. (2007). *La nueva gestión pública y el estilo personal de gobernar*. Sociológica, año 22, número 65. México. 2007.
- Lizaraso, J. (1972). *Aspectos esenciales del derecho penal*. Bogotá, PUJ, 1972.
- López, A. (2003). *La nueva gestión pública; Algunas precisiones para su abordaje conceptual*. Instituto Nacional de la Administración Pública. Argentina. 2002.
- Macedo, P., Santiago, J., Saraiba, L. *Contrabando Mecanismos de Solución. Tesis para obtener el grado de licenciado en comercio exterior*. Instituto de Ciencia Económica – Administrativas. México.

- Merriman, D. (2005). *Comprender, medir y combatir el contrabando de tabaco*. Serie de Herramientas sobre Economía del Tabaco. Herramienta 7, Contrabando. Washington.
- PCM (2013). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Secretaria de Gestión Pública. Presidencia del Consejo de Ministros. Disponible en: <http://sgp.pcm.gob.pe/que-es-la-modernizacion-de-la-gestion-publica>.
- Pitt, M. (1981). *Smuggling and Price disparity*. Journal of International Economics.
- Procedimiento INPCFA-PE.00.03 (2002). *Elaboración de roles de servicio del personal de oficiales de aduanas*. Disponible en: <http://intranet/intranet/inicio/legal/LEG/aduanas/procedim/pcontrab/procEspecif/control-pe.00.03.htm>
- Rojas, A. (2010). *Análisis de la Gestión Fiscalizadora Aduanera en el Servicio Nacional de Aduanas de Chile*. Tesis para obtener el grado de magister en gestión y políticas públicas. Chile.
- Vela, L. (2012). *Contrabando en America Latina y en el Perú - Una visión desde el norte del Perú*. [Acceso 06 de junio del 2016]. Disponible en: <http://www.cclam.org.pe/contrabando.pdf>
- Sánchez, V. (2013). *La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Avances y Límites*. [Acceso 08 de junio del 2016]. Disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/vicentesanchez/2013/04/17/la-politica-nacional-de-modernización-de-la-gestión-pública-avances-y-límites/>
- SUNAT (2015). *Informe de Estimación del Contrabando, Subvaluación y Subconteo para el año 2014*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).



Anexos

Anexo 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

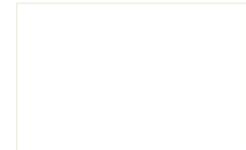
Título del Proyecto: La gestión operativa y la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES				
			Variable 1: Gestión Operativa				
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Valores	Nivel y Rango
			¿Cómo se relaciona la gestión operativa en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS?	Establecer la relación de la gestión operativa en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.	La gestión operativa se relaciona significativamente en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.	Plan Operativo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores Metas
Reglamento de Organización y Funciones	<ul style="list-style-type: none"> Estructura Orgánica Estructura Funcional 	<ul style="list-style-type: none"> 19,20,21,22,23 24,25,26 				De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)	
Variable 2: Lucha Contra el Contrabando							
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Valores	Nivel y Rango
			Contrabando	<ul style="list-style-type: none"> Modalidades 	<ul style="list-style-type: none"> 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 	Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	Favorable Moderado Desfavorable
1. ¿Cuál es la relación de la gestión del plan operativo institucional en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS? 2. ¿Cuál es la relación de la gestión del reglamento de organización y funciones en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS?	1. Determinar la relación de la gestión del plan operativo institucional en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS. 2. Determinar la relación de la gestión del reglamento de organización y funciones en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.	1. La gestión del plan operativo institucional se relaciona significativamente en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS. 2. La gestión del reglamento de organización y funciones se relaciona significativamente en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.	Receptación Aduanera	<ul style="list-style-type: none"> Adquiriente Almacenamiento Comercialización 	<ul style="list-style-type: none"> 14, 15,16 17,18,19 20,21,22 	De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)	
			Tráfico Mercancías Prohibidas y Restringidas	<ul style="list-style-type: none"> Mercancías de Importación Prohibida Mercancías de Importación Restringida 	<ul style="list-style-type: none"> 23,24,25 26,27,28 		

Anexo 2

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GESTIÓN OPERATIVA

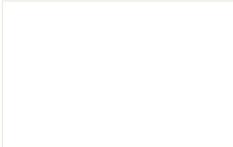
N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL							
1	¿Considera Ud. que los indicadores POI están alineados al objetivo estratégico de reducir el contrabando?	✓		✓		✓		
2	¿Considera Ud. que los indicadores POI se difunden oportunamente para conocimiento del personal?	✓		✓		✓		
3	¿Considera Ud. que los indicadores POI son el resultado del consenso con la parte operativa?	✓		✓		✓		
4	¿Considera Ud. que los indicadores POI deberían reflejar las expectativas del personal operativo?	✓		✓		✓		
5	¿Considera Ud. que los indicadores POI miden con certeza los resultados de la lucha contra el contrabando?	✓		✓		✓		
6	¿Considera Ud. los indicadores POI permite evaluar el desempeño de la lucha contra el contrabando?	✓		✓		✓		
7	¿Considera Ud. que el personal operativo se encuentra involucrado en cumplir los indicadores POI para el presente año?	✓		✓		✓		
8	Considera Ud. que los indicadores POI se adecuan a las necesidades de la SUNAT.	✓		✓		✓		



9	Considera Ud. que las metas POI son alcanzables en el presente año.	✓		✓		✓		
10	Considera Ud. que las metas POI están alineadas al objetivo estratégico de reducir el contrabando.	✓		✓		✓		
11	Considera Ud. que las metas POI son el resultado del consenso con la parte operativa.	✓		✓		✓		
12	Considera Ud. que las metas POI se difunden oportunamente para conocimiento del personal.	✓		✓		✓		
13	Considera Ud. que las metas POI deberían reflejar las expectativas del personal operativo.	✓		✓		✓		
14	Considera Ud. que las metas POI se adecuan a las necesidades de la SUNAT.	✓		✓		✓		
15	Considera Ud. que las metas POI son realistas para el presente año.	✓		✓		✓		
16	Considera Ud. que las metas POI representan un desafío significativo de la parte operativa para su logro en el presente año.	✓		✓		✓		
17	Considera Ud. que las metas POI se encuentran bien distribuidas de acuerdo al nivel de desempeño de cada aduana operativa.	✓		✓		✓		
18	Considera Ud. que el personal operativo se encuentra involucrado en cumplir las metas POI para el presente año.	✓		✓		✓		



	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Si	No	Si	No	Si	No	
19	Considera Ud. que la estructura orgánica está bien definida para la lucha contra el contrabando.	✓		✓		✓		
20	Considera Ud. que la estructura orgánica se encuentra debidamente organizada para combatir el contrabando.	✓		✓		✓		
21	Considera Ud. que le han participado para definir la estructura orgánica de la Institución.	✓		✓		✓		
22	Considera Ud. que los cambios en la estructura orgánica contribuyen a luchar contra el contrabando.	✓		✓		✓		
23	Considera Ud. que le han participado para definir la estructura funcional de la Institución.	✓		✓		✓		
24	Considera Ud. que los cambios en las funciones de la estructura funcional contribuyen a luchar contra el contrabando.	✓		✓		✓		
25	Considera Ud. que las funciones definidas en la estructura funcional ayudan a combatir el contrabando.	✓		✓		✓		
26	Considera Ud. que en su trabajo diario, de lucha contra el contrabando, aplica las funciones determinadas en el reglamento de organización y funciones.	✓		✓		✓		



Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable 17 de 10 del 2016

Apellidos y nombres del juez evaluador: Muñoz Salazar José
DNI: 09336733

Especialidad del evaluador: Docente Posgrado UCV - Gestión Pública

- ¹ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
- ² Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.
- ³ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

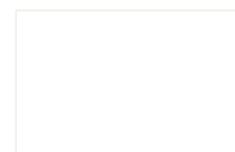
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Dr. José Muñoz

Anexo 3

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

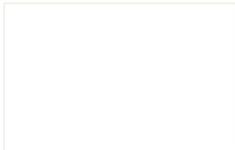
Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	CONTRABANDO							
1	Considera Ud. que las modalidades del contrabando definidas en la Ley de los Delitos Aduaneros reflejan la verdadera dimensión del contrabando	✓		✓		✓		
2	Considera Ud. que existen otras definiciones asociadas a las modalidades del contrabando	✓		✓		✓		
3	Considera Ud. que las acciones de control son los más adecuados para combatir las modalidades del contrabando	✓		✓		✓		
4	Considera Ud. que el mayor ingreso de mercancías de contrabando se lleva a cabo mediante la modalidad de la culebra del norte	✓		✓		✓		
5	Considera Ud. que la lucha contra el contrabando es un objetivo institucional de primera importancia	✓		✓		✓		
6	Considera Ud. que el personal operativo se encuentra preparado para combatir las distintas modalidades de contrabando	✓		✓		✓		
7	¿Considera Ud. que el material logístico es el más adecuado para ejecutar las acciones operativas?	✓		✓		✓		
8	Considera Ud. que la intimidación de las bandas asociadas a los contrabandistas paralizan las acciones operativas	✓		✓		✓		



9	Considera Ud. que se incentiva la participación de la ciudadanía para denunciar casos de contrabando	✓		✓		✓		
10	Considera Ud. que es pertinente la coordinación con otras entidades estatales a fin de llevar a cabo acciones de control conjuntas	✓		✓		✓		
11	Considera Ud. que se potencializa el uso de herramientas tecnológicas para las acciones de control	✓		✓		✓		
12	Considera Ud. que se impulsan las reformas legales necesarias para enfrentar con éxito el contrabando	✓		✓		✓		
13	Considera Ud. que existe la debida sanción por contrabando en el ámbito penal	✓		✓		✓		
RECEPTACIÓN ADUANERA								
14	Considera Ud. que las personas son propensas a adquirir mercancías de contrabando	✓		✓		✓		
15	Considera Ud. que existe un programa de comunicación para desincentivar la adquisición de mercancías de contrabando	✓		✓		✓		
16	Considera Ud. que el precio es el principal motivo para comprar mercancías de contrabando	✓		✓		✓		
17	Considera Ud. que existen lugares de almacenamiento de mercancías de contrabando	✓		✓		✓		
18	Considera Ud. que hay acciones de control para erradicar los lugares de almacenamiento	✓		✓		✓		



19	Considera Ud. que las personas que almacenan mercancías de contrabando saben que están incurriendo en delito	✓		✓		✓		
20	Considera Ud. que hay acciones de control para erradicar la comercialización de mercancías de contrabando	✓		✓		✓		
21	Considera Ud. que las mercancías de contrabando que se comercializan son más baratas que otras similares	✓		✓		✓		
22	Considera Ud. que las personas que comercializan mercancías de contrabando saben que están incurriendo en delito	✓		✓		✓		
	TRÁFICO DE MERCANCÍAS PROHIBIDAS Y RESTRINGIDAS	Si	No	Si	No	Si	No	
23	Considera Ud. que las personas adquieren mercancías prohibidas por desconocimiento	✓		✓		✓		
24	Considera Ud. que las personas conocen la lista de mercancías prohibidas	✓		✓		✓		
25	Considera Ud. que existe un programa de comunicación para dar a conocer la relación de mercancías prohibidas	✓		✓		✓		
26	Considera Ud. que las personas adquieren mercancías restringidas por desconocimiento	✓		✓		✓		
27	Considera Ud. que las personas conocen la lista de mercancías restringidas	✓		✓		✓		
28	Considera Ud. que existe un programa de comunicación para dar a conocer la relación de mercancías restringidas	✓		✓		✓		



Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay insuficiencia

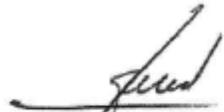
Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable ..17...de...10...del 2016

Apellidos y nombres del juez evaluador: MUÑOZ SALAZAR JOSÉ

DNI: 04536788

Especialidad del evaluador: DOCENTE POSGRADO UCV - GESTIÓN PÚBLICA

¹ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
² Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.
³ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

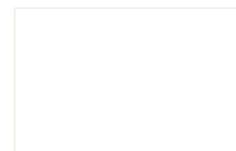

Dr. JOSÉ MUÑOZ

Anexo 4

PRUEBA PILOTO

p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26			
4	2	1	5	4	4	4	4	4	4	1	2	5	4	4	4	2	4	2	2	2	3	2	4	4	4			
4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4			
3	4	4	4	3	5	5	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	5	3	3	3	4	3	4	4	5			
3	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4			
3	2	2	5	1	3	3	4	3	3	3	2	5	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2			
4	2	2	5	2	3	4	5	2	4	2	2	5	2	4	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	4			
3	1	2	5	2	2	3	1	4	2	2	2	4	2	2	5	2	2	3	3	2	2	2	2	2	5			
4	2	2	4	3	3	4	4	4	4	2	2	4	4	4	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2			
1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	3	4	4	5			
2	4	4	5	2	2	4	2	4	2	3	2	5	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2			
3	2	2	5	2	2	1	2	3	1	1	2	5	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
3	2	1	5	3	2	2	1	4	4	1	2	4	4	3	5	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	5		
2	2	1	4	2	2	3	2	3	2	1	2	4	2	2	2	2	3	2	2	1	2	1	2	2	2			
3	2	2	4	2	2	1	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	1	2			
p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	p27	p28	
4	2	2	4	5	2	5	2	2	4	5	2	5	5	4	1	4	4	2	4	4	2	5	2	2	2	1	2	
4	3	4	3	4	4	4	2	3	3	2	3	4	4	3	3	4	4	3	2	3	4	4	2	3	4	2	3	
5	4	4	3	4	5	4	2	4	2	2	2	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	2	2	4	4	4	4	
4	4	4	5	4	3	4	4	5	4	5	4	5	3	4	4	5	5	5	3	5	5	4	3	3	3	3	3	
5	4	3	2	3	3	4	2	2	3	3	2	5	3	3	5	4	3	5	3	3	3	4	2	2	3	2	2	
4	4	2	2	2	2	4	2	4	2	4	2	5	2	2	4	4	4	4	4	5	4	2	4	2	2	4	2	
2	2	2	2	5	5	5	1	1	1	5	1	5	1	1	1	5	1	1	1	5	1	5	1	1	5	1	1	
3	4	2	3	4	4	4	2	4	3	2	2	5	3	2	4	4	2	4	3	4	4	2	2	2	3	3	3	

Anexo 5
CUESTIONARIO



Señor(a):

Estamos elaborando una tesis de maestría denominada “**La gestión operativa y la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT- ADUANAS**” cuyo objetivo es establecer la relación de la gestión operativa en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.

Por favor, sírvase Ud. marcar una sola respuesta, recordando que la respuesta es la que más se acerque a la opinión de su preferencia, de acuerdo al siguiente detalle.

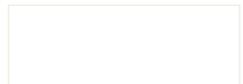
Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

“SOLICITAMOS, POR FAVOR, NO DEJE PREGUNTAS SIN CONTESTAR”

Toma en cuenta que el cuestionario tiene carácter anónimo.

Su opinión será de gran ayuda.

N°	GESTIÓN OPERATIVA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
	Preguntas					
1	¿Considera Ud. que los indicadores POI están alineados al objetivo estratégico de reducir el contrabando?					
2	¿Considera Ud. que los indicadores POI se difunden oportunamente para conocimiento del personal?					
3	¿Considera Ud. que los indicadores POI son el resultado del consenso con la parte operativa?					
4	¿Considera Ud. que los indicadores POI deberían reflejar las expectativas del personal operativo?					
5	¿Considera Ud. que los indicadores POI miden con certeza los resultados de la lucha contra el contrabando?					
6	¿Considera Ud. los indicadores POI permite evaluar el desempeño de la lucha contra el contrabando?					
7	¿Considera Ud. que el personal operativo se encuentra involucrado en cumplir					



	los indicadores POI para el presente año?					
8	¿Considera Ud. que los indicadores POI se adecuan a las necesidades de la SUNAT?					
9	¿Considera Ud. que las metas POI son alcanzables en el presente año?					
10	¿Considera Ud. que las metas POI están alineadas al objetivo estratégico de reducir el contrabando?					
11	¿Considera Ud. que las metas POI son el resultado del consenso con la parte operativa?					
12	¿Considera Ud. que las metas POI se difunden oportunamente para conocimiento del personal?					
13	¿Considera Ud. que las metas POI deberían reflejar las expectativas del personal operativo?					
14	¿Considera Ud. que las metas POI se adecuan a las necesidades de la SUNAT?					
15	¿Considera Ud. que las metas POI son realistas para el presente año?					
16	¿Considera Ud. que las metas POI representan un desafío significativo de la parte operativa para su logro en el presente año?					
17	¿Considera Ud. que las metas POI se encuentran bien distribuidas de acuerdo al nivel de desempeño de cada aduana operativa?					
18	¿Considera Ud. que el personal operativo se encuentra involucrado en cumplir las metas POI para el presente año?					
19	¿Considera Ud. que la estructura orgánica está bien definida para la lucha contra el contrabando?					
20	¿Considera Ud. que la estructura orgánica se encuentra debidamente organizada para combatir el contrabando?					
21	¿Considera Ud. que le han participado para definir la estructura orgánica de la Institución?					
22	¿Considera Ud. que los cambios en la estructura orgánica contribuyen a luchar contra el contrabando?					
23	¿Considera Ud. que le han participado para definir la estructura funcional de la Institución?					
24	¿Considera Ud. que los cambios en las funciones de la estructura orgánica contribuyen a luchar contra el contrabando?					
25	¿Considera Ud. que las funciones definidas en la estructura funcional ayuda a combatir el contrabando?					
26	¿Considera Ud. que en su trabajo diario, de lucha contra el contrabando, aplica las funciones determinadas en el reglamento de organización y funciones?					

N°	LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
	Preguntas					
1	¿Considera Ud. que las modalidades del contrabando definidas en la Ley de los Delitos Aduaneros reflejan la verdadera dimensión del contrabando?					
2	¿Considera Ud. que existen otras definiciones asociadas a las modalidades del contrabando?					
3	¿Considera Ud. que las acciones de control son los más adecuados para					

	combatir las modalidades del contrabando?					
4	¿Considera Ud. que el mayor ingreso de mercancías de contrabando se lleva a cabo mediante la modalidad de la culebra del norte?					
5	¿Considera Ud. que la lucha contra el contrabando es un objetivo institucional de primera importancia?					
6	¿Considera Ud. que el personal operativo se encuentra preparado para combatir las distintas modalidades de contrabando?					
7	¿Considera Ud. que el material logístico es el más adecuado para ejecutar las acciones operativas?					
8	¿Considera Ud. que la intimidación de las bandas asociadas a los contrabandistas paralizan las acciones operativas?					
9	¿Considera Ud. que se incentiva la participación de la ciudadanía para denunciar casos de contrabando?					
10	¿Considera Ud. que es pertinente la coordinación con otras entidades estatales a fin de llevar a cabo acciones de control conjuntas?					
11	¿Considera Ud. que se potencializa el uso de herramientas tecnológicas para las acciones de control?					
12	¿Considera Ud. que se impulsan las reformas legales necesarias para enfrentar con éxito el contrabando?					
13	¿Considera Ud. que existe la debida sanción por contrabando en el ámbito penal?					
14	¿Considera Ud. que las personas son propensas a adquirir mercancías de contrabando?					
15	¿Considera Ud. que existe un programa de comunicación para desincentivar la adquisición de mercancías de contrabando?					
16	¿Considera Ud. que el precio es el principal motivo para comprar mercancías de contrabando?					
17	¿Considera Ud. que existen lugares de almacenamiento de mercancías de contrabando?					
18	¿Considera Ud. que hay acciones de control para erradicar los lugares de almacenamiento?					
19	¿Considera Ud. que las personas que almacenan mercancías de contrabando saben que están incurriendo en delito?					
20	¿Considera Ud. que hay acciones de control para erradicar la comercialización de mercancías de contrabando?					
21	¿Considera Ud. que las mercancías de contrabando que se comercializan son más baratas que otras similares?					
22	¿Considera Ud. que las personas que comercializan mercancías de contrabando saben que están incurriendo en delito?					
23	¿Considera Ud. que las personas adquieren mercancías prohibidas por desconocimiento?					
24	¿Considera Ud. que las personas conocen la lista de mercancías prohibidas?					
25	¿Considera Ud. que existe un programa de comunicación para dar a conocer la relación de mercancías prohibidas?					
26	¿Considera Ud. que las personas adquieren mercancías restringidas por desconocimiento?					



27	¿Considera Ud. que las personas conocen la lista de mercancías restringidas?					
28	¿Considera Ud. que existe un programa de comunicación para dar a conocer la relación de mercancías restringidas?					

GRACIAS POR SU COLABORACION...

Anexo 6

Resultados Cuestionario

VARIABLE 1

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	Total	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	Total	Total V1
	Plan Operativo Institucional																			Reglamento de Organización y Funciones									
1	3	2	3	2	2	2	4	3	3	3	3	2	2	3	3	4	3	4	51	3	3	2	2	2	2	3	19	70	
2	3	2	2	5	3	3	4	2	3	2	2	2	5	2	2	3	3	4	52	2	2	2	2	2	2	3	4	19	71
3	2	3	2	4	1	2	4	2	2	1	1	3	5	2	2	3	2	4	45	2	2	1	2	1	2	2	4	16	61
4	3	3	2	5	3	3	4	3	4	4	2	3	5	3	4	4	4	4	63	4	2	2	3	2	3	3	4	23	86
5	2	3	2	5	2	4	4	2	4	2	2	2	5	2	2	4	2	4	53	2	2	2	5	2	5	5	4	27	80
6	2	4	4	5	2	2	4	2	4	2	3	2	5	2	2	3	3	3	54	2	2	2	2	2	2	2	2	16	70
7	3	2	2	5	2	2	1	2	3	1	1	2	5	2	2	1	1	1	38	1	1	1	1	1	1	1	1	8	46
8	3	2	1	5	3	2	2	1	4	4	1	2	4	4	3	5	1	3	50	1	1	1	1	1	2	1	5	13	63
9	2	2	1	4	2	2	3	2	3	2	1	2	4	2	2	2	2	3	41	2	2	1	2	1	2	2	2	14	55
10	3	2	2	4	2	2	1	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	44	2	2	2	2	2	2	1	2	15	59
11	2	1	1	5	1	3	5	3	4	1	1	1	5	2	3	5	2	3	48	3	2	1	1	1	1	1	1	11	59
12	4	2	1	5	4	4	4	4	4	4	1	2	5	4	4	4	2	4	62	2	2	2	3	2	4	4	4	23	85
13	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	63	3	3	3	3	3	3	3	4	25	88
14	3	4	4	4	3	5	5	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	5	71	3	3	3	4	3	4	4	5	29	100
15	3	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	76	3	4	3	4	3	4	4	4	29	105
16	3	2	2	5	1	3	3	3	4	3	3	2	5	3	3	3	2	3	53	3	3	2	2	2	2	2	2	18	71
17	4	2	2	5	2	3	4	2	5	4	2	2	5	2	4	4	2	4	58	2	2	2	2	2	2	2	4	18	76
18	3	1	2	5	2	2	3	4	1	2	2	2	4	2	2	5	2	2	46	3	3	2	2	2	2	2	5	21	67
19	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	81	5	5	5	5	5	5	4	4	38	119
20	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	67	3	4	4	4	4	4	4	4	31	98
21	4	3	4	4	4	5	4	3	4	4	4	3	4	5	4	3	4	4	70	4	5	3	4	3	4	4	4	31	101
22	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	69	3	3	3	3	3	3	3	4	25	94
23	4	3	2	4	2	2	3	4	3	4	3	2	4	4	3	2	2	3	54	3	2	2	2	2	4	3	4	22	76
24	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	41	2	3	1	1	2	3	2	3	17	58
25	2	1	2	4	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	40	2	2	3	3	3	2	2	2	19	59
26	4	4	2	4	3	2	3	4	3	3	3	2	4	4	3	4	2	2	56	3	3	3	2	3	3	3	4	24	80
27	4	2	3	4	3	4	4	2	2	3	3	2	3	4	4	4	3	4	58	5	3	2	3	3	2	4	3	25	83
28	3	2	2	5	1	1	2	2	2	2	2	2	5	2	1	4	2	3	43	2	1	1	1	1	1	1	1	9	52
29	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	3	3	3	3	46	3	3	3	3	3	3	3	3	24	70
30	2	3	3	5	2	3	2	3	3	3	3	3	5	3	3	2	3	3	54	3	3	3	3	3	3	3	3	24	78
31	4	3	4	4	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	66	3	3	3	3	3	4	4	4	27	93
32	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	72	4	4	4	4	4	4	4	4	32	104
33	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	68	3	3	3	3	3	3	3	4	25	93
34	4	3	2	4	2	2	3	4	3	4	3	2	4	4	3	2	2	3	54	3	2	2	2	2	4	3	4	22	76
35	2	3	2	2	2	2	4	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	41	2	3	1	1	2	3	2	3	17	58
36	2	1	2	4	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	40	2	2	3	3	3	2	2	2	19	59
37	4	4	2	4	3	2	3	4	3	3	3	2	4	4	3	4	2	2	56	3	3	3	2	3	3	3	4	24	80
38	4	2	3	4	3	4	4	2	2	3	3	2	3	4	4	4	3	4	58	5	3	2	3	3	2	4	3	25	83
39	3	2	2	5	1	1	2	2	2	2	2	2	5	2	1	4	2	3	43	2	1	1	1	1	1	1	1	9	52
40	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	3	3	3	3	46	3	3	3	3	3	3	3	3	24	70
41	2	3	3	5	2	3	2	3	3	3	3	3	5	3	3	2	3	3	54	3	3	3	3	3	3	3	3	24	78
42	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	72	4	4	4	4	4	4	4	4	32	104
43	2	2	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	60	3	3	4	4	4	3	3	2	26	86
44	3	2	2	3	2	5	1	2	1	2	1	2	5	2	1	2	1	2	40	1	1	1	2	1	3	1	5	15	55
45	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	49	3	2	3	3	3	2	3	3	22	71
46	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	3	45	2	3	3	3	3	2	3	2	21	66
47	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	48	3	2	3	2	2	3	3	3	21	69
48	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	53	2	3	3	2	3	2	2	3	20	73
49	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	68	4	4	4	4	4	4	4	4	32	100
50	3	2	2	3	2	2	5	1	2	2	1	2	5	2	1	2	1	2	40	1	1	1	2	1	3	1	5	15	55
51	2	3	1	5	2	4	2	1	1	2	3	3	5	2	2	3	3	2	46	4	2	1	1	2	2	3	3	18	64
52	3	2	1	4	3	3	4	2	2	3	3	4	4	3	3	4	3	4	55	2	1	1	3	3	3	3	4	20	75
53	4	4	2	4	2	2	4	3	4	2	2	3	4	3	3	4	3	4	57	2	2	3	3	3	3	2	4	22	79
54	4	2	2	4	2	4	4	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2	4	50	2	2	2	2	2	2	2	4	18	68
55	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	65	3	3	2	4	2	3	3	3	23	88



56	4	4	2	4	2	2	2	2	4	3	2	4	4	2	4	4	4	2	55	4	4	2	4	2	4	4	3	27	82
57	2	2	2	4	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	42	2	2	2	2	3	2	2	2	17	59
58	3	2	3	4	3	4	4	4	3	2	4	4	5	4	3	3	2	3	60	2	3	4	2	3	4	4	3	25	85
59	4	3	2	4	2	2	4	3	3	4	2	3	4	3	3	3	2	4	55	2	2	3	3	3	2	3	4	22	77
60	3	4	2	4	2	3	3	2	4	3	3	4	2	2	2	2	2	2	49	3	3	2	3	3	2	3	4	23	72
61	1	2	2	5	2	2	5	5	2	2	2	2	5	2	2	2	2	4	49	2	5	5	5	5	5	5	5	37	86
62	3	2	3	4	4	4	4	3	3	2	3	2	4	3	3	3	3	4	57	4	4	4	4	4	3	2	3	28	85
63	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	63	3	3	1	2	1	4	4	4	22	85
64	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	58	3	3	3	3	3	3	3	3	24	82
65	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	5	63	4	4	3	3	3	4	3	3	27	90
66	3	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	65	4	4	3	4	3	4	3	4	29	94
67	4	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2	4	2	2	2	2	3	44	4	3	4	2	2	4	2	4	25	69
68	4	4	2	4	3	2	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	2	2	57	3	3	3	2	3	3	3	4	24	81
69	2	2	3	3	3	4	4	3	4	3	4	2	3	4	4	4	3	4	59	5	3	2	3	3	2	4	3	25	84
70	2	2	3	3	3	4	4	3	4	3	4	2	3	4	4	4	4	4	60	5	3	2	3	3	2	3	3	24	84
71	2	2	3	3	3	4	4	3	4	3	4	2	3	4	4	4	4	4	60	5	3	2	3	3	2	3	3	24	84
72	3	2	2	5	1	1	2	2	2	2	2	2	4	2	1	4	2	3	42	2	1	1	1	1	1	1	1	9	51
73	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	3	4	2	3	45	3	3	3	1	1	1	1	1	14	59
74	2	2	3	3	3	4	4	3	4	3	4	2	3	4	4	4	4	4	60	5	3	2	3	3	2	3	3	24	84
75	4	4	2	5	2	2	3	4	3	4	3	2	4	4	3	2	2	3	56	3	2	2	2	2	4	3	4	22	78
76	4	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	2	3	4	3	4	3	3	61	3	3	2	3	3	3	3	3	23	84
77	2	2	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	61	3	3	3	3	3	4	4	4	27	88
78	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	70	4	4	4	4	4	4	4	4	32	102
79	4	2	2	5	3	4	3	4	3	4	2	2	5	3	4	3	3	2	58	3	2	5	5	2	5	5	5	32	90
80	4	3	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5	4	74	4	4	4	4	5	4	4	4	33	107

VARIABLE 2

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	Total	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	Total	p23	p24	p25	p26	p27	p28	Total	Total V2	
	Contrabando													Total	Receptación Aduanera										Total	Tráfico de Mercancías Prohibidas y Restringidas						Total	Total V2
1	3	4	2	4	4	2	3	4	2	4	4	3	4	43	4	2	2	4	2	4	2	4	4	28	2	2	4	2	2	4	16	87	
2	4	1	4	4	5	4	4	4	3	5	4	3	2	47	2	2	4	3	3	4	3	3	3	27	4	2	2	3	2	2	15	89	
3	2	4	4	1	4	4	4	2	2	5	2	2	2	38	4	2	4	4	4	4	4	4	4	34	2	1	2	4	2	2	13	85	
4	4	4	2	4	4	2	3	3	2	4	4	3	2	41	2	2	4	3	3	4	4	4	4	30	4	2	4	4	2	4	20	91	
5	4	3	2	5	4	4	2	2	2	5	2	2	2	39	5	2	5	5	3	5	2	5	5	37	5	2	2	5	2	2	18	94	
6	4	4	2	2	4	2	1	4	2	5	2	2	2	36	4	2	1	4	2	4	4	4	4	29	4	2	1	4	2	2	15	80	
7	1	1	1	3	1	4	2	1	1	4	3	3	1	26	4	1	5	5	1	3	2	4	3	28	4	1	1	2	2	1	11	65	
8	2	5	2	1	2	2	4	2	1	5	4	2	4	36	4	4	4	4	4	4	5	4	4	37	2	2	4	2	2	1	13	86	
9	3	4	2	3	3	2	2	2	2	4	2	2	2	33	4	2	4	4	2	4	2	4	4	30	3	2	2	3	2	2	14	77	
10	3	4	1	3	2	1	1	1	1	2	2	2	3	26	3	2	3	5	2	4	2	3	4	28	2	3	2	2	3	2	14	68	
11	1	5	3	5	5	1	1	5	1	1	1	1	1	31	5	1	5	5	5	5	4	5	5	40	1	1	1	1	1	1	6	77	
12	4	2	2	4	5	2	4	5	2	5	5	4	1	45	5	2	2	4	4	2	4	4	2	29	5	2	2	2	1	2	14	88	
13	4	3	4	3	4	4	3	2	3	4	4	3	3	44	4	2	3	4	4	3	2	3	4	29	4	2	3	4	2	3	18	91	
14	5	4	4	3	4	5	2	2	2	4	5	4	5	49	4	2	4	4	4	4	4	5	4	35	2	2	4	4	4	4	20	104	
15	4	4	4	5	4	3	4	5	4	5	3	4	4	53	4	4	5	5	5	5	3	5	5	41	4	3	3	3	3	3	19	113	
16	5	4	3	2	3	3	3	3	2	5	3	3	5	44	4	2	4	3	5	3	3	3	3	29	4	2	2	3	2	2	15	88	
17	4	4	2	2	2	2	4	2	5	2	2	4	4	37	4	2	4	4	4	4	4	5	4	35	2	4	2	2	4	2	16	88	
18	2	2	2	2	5	5	1	5	1	5	1	1	1	33	5	1	1	5	1	1	1	5	1	21	5	1	1	5	1	1	14	68	
19	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	60	4	4	4	4	5	5	4	5	5	40	5	4	4	5	4	5	27	127	
20	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	47	3	4	3	3	4	4	4	4	3	32	3	4	3	3	3	4	20	99	
21	4	5	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	4	53	4	4	3	3	3	4	4	4	4	33	4	4	4	3	4	4	23	109	
22	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	44	3	3	3	4	3	4	4	4	4	32	3	2	3	4	3	3	18	94	
23	4	2	4	4	4	4	2	4	2	3	2	2	3	40	4	2	4	4	4	4	4	4	4	34	4	2	3	4	2	3	18	92	
24	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	35	3	3	2	2	3	2	3	3	2	23	2	2	2	3	3	3	15	73	
25	2	4	3	4	2	2	2	3	2	4	2	2	2	34	4	1	4	4	2	5	2	4	5	31	2	3	2	2	3	2	14	79	
26	4	4	4	3	4	4	3	5	1	4	3	3	2	44	5	3	4	4	2	5	2	5	5	35	3	2	2	2	3	3	15	94	
27	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	49	4	4	4	4	3	4	3	4	4	34	4	4	4	4	4	4	24	107	
28	3	1	4	1	4	2	1	3	1	4	4	1	2	31	4	3	5	3	2	3	4	4	4	32	2	2	1	2	2	3	12	75	
29	4	1	1	2	5	2	2	5	1	5	4	3	1	36	5	1	5	5	1	4	1	5	4	31	4	1	2	4	1	2	14	81	
30	4	1	1	2	5	2	2	5	1	5	4	2	1	35	5	1	5	5	1	4	1	5	4	31	4	1	2	4	1	2	14	80	
31	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	47	4	3	4	4	3	4	4	4	3	33	4	3	3	3	4	3	20	100	
32	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	52	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	24	112	
33	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	44	3	3	3	4	3	4	4	4	4	32	3	2	3	4	3	3	18	94	
34	4	2	4	4	4	4	2	4	2	3	2	2	3	40	4	2	4	4	4	4	4	4	4	34	4	2	3	4	2	3	18	92	
35	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	35	3	3	2	2	3	2	3	3	2	23	2	2	2	3	3	3	15	73	
36	2	4	3	4	2	2	2	3	2	4	2	2	2	34	4	1	4	4	2	5	2	4	5	31	2	3	2	2	3	2	14	79	
37	4	4	4	3	4	4	3	5	1	4	3	3	2	44	5	3	4	4	2	5	2	5	5	35	3	2	2	2	3	3	15	94	
38	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	49	4	4	4	4	3	4	3	4	4	34	4	4	4	4	4	4	24	107	
39	3	1	4	1	4	2	1	3	1	4	4	1	2	31	4	3	5	3	2	3	4	4	4	32	2	2	1	2	2	3	12	75	
40	4	1	1	2	5	2	2	5	1	5	4	2	1	35	5	1	5	5	1	4	1	5	4	31	4	1	2	4	1	2	14	80	
41	4	1	1	2	5	2	2	5	1	5	4	2	1	35	5	1	5	5	1	4	1	5	4	31	4	1	2	4	1	2	14	80	
42	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	52	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	24	112	
43	2	3	2	4	3	3	3	3	4	4	3	4	3	41	4	3	4	3	3	4	4	3	3	31	4	4	4	4	3	3	22	94	
44	4	5	3	3	5	1	1	5	1	5	3	2	1	39	5	1	5	5	1	5	3	5	5	35	5	1	1	5	1	1	14	88	
45	2	2	3	4	3	3	3	4	3	3	2	3	3	38	2	3	3	3	3	3	3	2	3	25	2	3	3	2	3	2	15	78	
46	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	34	2	3	3	2	3	2	4	2	3	24	3	3	2	4	3	2	17	75	
47	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2	3	32	3	3	3	3	3	2	2	2	3	24	3	3	2	2	3	3	16	72	
48	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	35	3	3	3	3	3	3	2	4	3	27	3	3	3	3	3	3	18	80	
49	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	47	4	4	4	3	4	4	4	4	4	35	4	4	4	4	4	4	24	106	
50	4	5	3	3	5	1	1	5	1	5	3	2	1	39	5	1	5	5	1	5	3	5	5	35	5	1	1	5	1	1	14	88	
51	4	4	3	1	3	4	2	2	1	1	4	5	2	36	3	1	2	5	4	5	1	5	5	31	2	1	1	5	5	3	17	84	
52	2	3	3	3	4	3	3	3	2	4	3	4	4	41	4	3	5	3	3	3	4	4	4	33	4	2	2	2	2	2	14	88	
53	2	4	3	4	4	2	3	2	2	4	2	2	2	36	4	2	4	4	2	4	3	4	2	29	3	2	3	4	2	2	16	81	
54	4	4	4	4	4	2	2	2	2	4	2	2	2	38	4	2	2	2	4	4	2	4	4	28	2	2	2	2	2	2	12	78	
55	4	4	4	3	4	4	3	3	2	4	3	4	3	45	3	3	4	3	3	4	4	4	4	32	2	3	2	3	3	3	16	93	



56	4	4	4	2	4	4	4	2	1	4	2	2	4	41	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	34	4	4	4	2	4	4	22	97
57	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	46	4	2	2	4	2	4	2	2	5	27	4	2	2	2	2	2	14	87		
58	4	4	3	2	4	4	3	2	4	4	4	5	3	46	4	2	4	4	3	4	4	4	4	33	4	3	3	4	3	3	20	99		
59	3	4	3	3	4	3	2	3	2	4	2	2	2	37	4	2	4	4	3	5	3	4	5	34	2	2	2	4	2	2	14	85		
60	2	4	2	2	5	3	2	2	1	3	2	3	2	33	5	2	4	5	2	5	2	3	5	33	3	1	1	2	1	1	9	75		
61	2	5	5	5	5	5	5	2	2	5	5	5	2	53	5	2	5	2	2	5	2	5	5	33	2	5	5	2	5	5	24	110		
62	2	4	4	4	4	4	3	2	2	4	4	4	4	45	4	2	4	4	2	2	4	4	4	30	4	2	2	4	2	2	16	91		
63	2	4	2	3	3	3	3	3	2	5	2	2	2	36	5	2	5	5	2	4	4	4	5	36	2	1	2	3	2	2	12	84		
64	4	3	2	4	4	3	2	3	2	4	3	2	4	40	4	3	4	4	3	4	2	2	4	30	2	3	3	3	3	2	16	86		
65	4	4	3	4	4	2	3	3	3	3	4	4	4	45	2	2	2	4	4	4	4	4	30	4	4	4	4	4	4	24	99			
66	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	49	4	4	5	4	4	5	5	4	4	39	5	4	4	4	4	4	25	113		
67	2	4	3	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	33	3	2	4	2	2	4	4	3	3	27	3	2	4	2	3	2	16	76		
68	4	4	4	3	4	4	3	5	1	4	3	3	2	44	5	3	4	4	2	5	2	5	5	35	3	2	2	2	3	3	15	94		
69	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	49	4	4	4	4	3	4	3	4	4	34	4	4	4	4	4	4	24	107		
70	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	49	4	4	3	4	3	4	3	3	3	31	4	4	4	4	4	4	24	104		
71	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	49	4	4	3	4	3	4	3	3	4	32	3	3	3	4	4	4	21	102		
72	3	1	3	1	3	2	1	3	1	4	4	1	2	29	3	3	5	3	2	3	4	4	4	31	2	2	1	2	2	3	12	72		
73	3	1	3	1	3	2	1	3	1	4	4	1	2	29	3	3	5	3	2	3	4	4	4	31	2	2	1	2	2	3	12	72		
74	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	49	4	1	3	4	3	4	3	3	3	28	4	4	4	4	4	4	24	101		
75	4	2	4	4	4	4	2	4	2	3	2	1	2	38	4	3	5	3	2	3	4	4	4	32	4	2	3	4	2	3	18	88		
76	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	49	5	3	3	4	3	3	3	4	4	32	4	4	4	4	4	4	24	105		
77	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	48	4	3	4	3	4	3	4	4	4	33	4	3	3	3	4	3	20	101		
78	4	2	4	4	4	2	4	3	2	4	2	3	4	42	2	3	4	4	3	4	2	4	4	30	2	4	3	2	4	2	17	89		
79	4	3	4	3	4	4	2	2	1	5	1	1	3	37	4	1	2	5	4	4	4	4	4	32	2	1	1	3	1	1	9	78		
80	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	47	4	4	4	4	4	3	4	4	4	35	4	4	4	4	4	4	24	106		



Anexo 7:
Artículo científico
ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

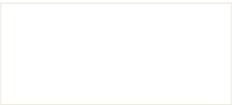
La gestión operativa y la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS

Carlos Hugo Huamán Jurado
ch_huaman@hotmail.com

Escuela de Postgrado
Universidad César Vallejo – Filial Lima

Resumen

La investigación se fijó como objetivo establecer la relación de la gestión operativa en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS. Esto se estableció a través de una hipótesis general y dos específicas. Se eligió a las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS en vista que estos son los encargados de prevenir y combatir el contrabando a nivel nacional, a través de personal especializado que son los oficiales de aduana, a quienes se les recabo sus opiniones mediante un cuestionario tipo Likert para la presente investigación. La investigación logro comprobar que la gestión operativa está relacionada directamente con la lucha contra el contrabando en un grado de correlación alta, esto quiere decir que cualquier acción que se realiza en la primera variable redundara directamente, en cualquier sentido, en la segunda variable; por consiguiente se debe tener en cuenta cualquier cambio que se lleva a cabo en la gestión operativa tendrá efectos en la lucha contra el contrabando. Asimismo, los instrumentos de gestión, tales como el Plan Operativo Institucional y el Reglamento de Organización y Funciones, a través de los indicadores, metas,

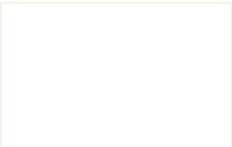


estructura orgánica y estructura funcional, respectivamente, tienen relevancia en la lucha contra el contrabando, esto también queda demostrado en la presente investigación, en vista que ambos tienen una alta correlación en el coeficiente de correlación de Spearman. En general, la investigación logró explorar las interioridades de los oficiales de aduana, quienes libremente expresaron sus opiniones a través de los cuestionarios elaborados para tal fin, a pesar de las limitaciones existentes en su quehacer diario mantienen la esperanza de seguir contribuyendo a engrandecer nuestro país.

Palabras clave: gestión operativa, instrumentos de gestión, oficiales de aduana, unidad operativa, contrabando y aduanas.

Abstract

The research was aimed at establishing the relationship of operational management in the fight against smuggling of SUNAT - ADUANAS operational units. This was established through a general and two specific hypothesis. The operational units of SUNAT - ADUANAS were chosen because they are in charge of preventing and combating smuggling at the national level, through specialized personnel who are the customs officers, whose opinions were collected through a questionnaire Likert type for the present investigation. The research was able to verify that the operational management is directly related to the fight against contraband in a high correlation degree, that is to say that any action that is carried out in the first variable will directly result, in any sense, in the second variable; It must therefore be taken into account that any change in operational management will have an impact on the fight against smuggling. In addition, management tools, such as the Institutional Operative Plan and the Organization and Functions Regulation, through indicators, goals, organizational structure and functional structure, respectively, have relevance in the fight against smuggling, this is also demonstrated in the present investigation, since both have a high correlation in the coefficient of correlation of Spearman. In general, the investigation managed to explore the interiorities of the customs officers, who freely expressed their opinions through the questionnaires elaborated for that purpose, in spite of the limitations



existing in their daily work, they continue to hope to continue to contribute to the enhancement of our country.

Key words: operational management, management tools, customs officers, operational unit, contraband and customs.

Introducción

En el contexto de la creciente globalización económica, se conoce que “el comercio internacional es uno de los factores principales del desarrollo y crecimiento económico”. Sin embargo, también es susceptible de ser utilizado con fines ilegales (contrabando de mercancías, falsificación de marcas, evasión fiscal, tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, entre otros), los cuales pueden generar graves consecuencias a la economía y seguridad de los países.

La Aduana en el país, como parte de la SUNAT, no es ajena a esta realidad y en su posición de autoridad de control y administración del tráfico internacional de mercancías, tiene un rol estratégico en la implementación de políticas y medidas que le permitan hacer frente a las nuevas y mayores exigencias de seguridad de la cadena logística internacional y de aumento de la eficiencia en el control sin interrumpir el flujo del comercio legítimo.

El contrabando es de difícil medición al ser una actividad ilegal, pero en términos absolutos se tienen estudios sobre el monto estimado del contrabando como es el caso de un Informe del año 2015, emitido por la Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadística de la SUNAT, el cual señala

Que para el año 2014, el monto estimado del contrabando fue de 565 millones de dólares a valores CIF, lo que representó un crecimiento de 1,4% nominal con relación al año anterior. El 63% del contrabando ingresa al país por las fronteras con Chile (Tacna) y Bolivia (Puno), el 12% por la frontera norte, el 23 % por Lima y el 2% por la zona de aplicación del Convenio Peruano Colombiano (pp.14-15).

Para lo cual se utiliza una serie de modalidades con la finalidad de ingresar las mercancías de manera ilegal al país, entre las que destacan la famosa culebra



del norte en el departamento de Puno, que es el uso de un gran número de camiones provenientes de Bolivia, los cuales se trasladan en convoy a fin de no ser intervenidos y que están debidamente resguardados a fin de enfrentar cualquier acción de control, que se presentaran en la ruta, de las autoridades policiales o aduaneras.

La SUNAT considera que la lucha contra el contrabando es un objetivo institucional de suma importancia, para lo cual realiza los mayores esfuerzos, tanto así que considero, en su Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018, como objetivo estratégico reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.

En el marco de la fusión, mediante el Decreto Supremo N° 115-2002-PCM, del 28 de octubre del 2002, se estableció un nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con la finalidad de regular la nueva estructura organizacional y funcional.

A la fecha dentro de los instrumentos de gestión institucional está vigente “un nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el cual está alineado a los objetivos contenidos en la Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, Ley N° 29816. Es en ese ámbito que la SUNAT ha organizado su estructura organizacional y funcional, entre los que se encuentra la prevención y represión de los ilícitos aduaneros como es el contrabando. La unidad orgánica responsable de dicho fin es la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (SNAA)”. (Resolución de Superintendencia N° 122-2014/2014 del 30 de abril del 2014)

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia N° 023-2016/SUNAT se aprueba el Plan Operativo Institucional, en la que señala, que “El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión institucional de corto plazo que define las actividades que se llevan a cabo durante el período de un (1) año, para el logro de los resultados previstos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y que contiene, entre otros puntos, los objetivos institucionales anuales, indicadores y metas”.

Dentro de este marco conceptual, el presente trabajo busca conocer cuál es el nivel de relación que existe entre la gestión operativa y la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, para tal fin, se

planteó el problema general de la investigación: ¿Cómo se relaciona la gestión operativa en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS? Asimismo los problemas específicos planteados fueron:

PE₁: ¿Cuál es la relación de la gestión del plan operativo institucional en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS?

PE₂: ¿Cuál es la relación de la gestión del reglamento de organización y funciones en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS?

El objetivo general y específicos planteados fueron:

OG: Establecer la relación de la gestión operativa en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.

OE₁: Determinar la relación de la gestión del plan operativo institucional en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.

OE₂: Determinar la relación de la gestión del reglamento de organización y funciones en la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS.

Metodología

En la investigación, la metodología consiste en establecer un procedimiento general o una serie de pasos a seguir mediante el cual se pretende conseguir, de manera precisa, el objetivo de la investigación.

La metodología respecto al tipo de estudio según su propósito es básica; por el enfoque planteado es de carácter cuantitativo; y por los alcances es correlacional. Según el diseño de investigación es no experimental de corte transversal, los cuales se adecúan a esta forma de investigación que es sobre la gestión administrativa. Las unidades de análisis fueron los oficiales de aduana de las distintas unidades operativas que tiene la SUNAT a nivel nacional y que funcionalmente dependen de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas – SNAA. Se eligió el método de muestreo probabilístico considerando un conjunto de sujetos representativos y que según el cálculo muestral nos dio como resultado

una muestra de 80 oficiales de aduana. El estudio se organizó bajo el amparo de una hipótesis general y dos hipótesis específicas en base a dos variables, cinco dimensiones y diez indicadores. Para el levantamiento de campo se utilizó una ficha de cuestionario tipo Likert con cinco niveles de respuesta y tres niveles o rangos, respectivamente.

Resultados

El resultado descriptivo del cuestionario de investigación para la variable gestión operativa, según la tabla 1, determina que 55 Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, que representan el 69% de la muestra de 80 colaboradores, tienen una opinión moderada respecto a la gestión operativa. Asimismo, 15 que representan el 19% opinan de manera desfavorable respecto a la gestión operativa. Solamente 10 (13%) tienen una opinión favorable.

Tabla 1.

Variable: La gestión operativa de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS

Nivel de aplicación	Frecuencia	Porcentaje
Desfavorable	15	18.8%
Moderado	55	68.8%
Favorable	10	12.4%

N=80

Fuente. Elaboración propia.

El resultado descriptivo de la variable lucha contra el contrabando, según la tabla 2, se determina que 64 Oficiales de Aduana de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS, que representan el 80% de la muestra de 80 colaboradores, tienen una opinión moderada respecto a la lucha contra el contrabando. Asimismo, que 15 tienen una percepción favorable que representa el 19%. Finalmente, solo un colaborador considera desfavorable esta lucha y representa el 1%.

Tabla 2.

Variable: La lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS



Nivel de aplicación	Frecuencia	Porcentaje
Desfavorable	1	1.3%
Moderado	64	80.8%
Favorable	15	18.7%

N=80

Fuente. Elaboración propia.

Correlación de la hipótesis general

Según la tabla 3, de los resultados obtenidos se aprecia el grado de correlación entre las variables determinadas por el Rho de Spearman $p = .812$, que significa la existencia de una correlación alta y relación directa entre las variables, frente al grado de significación estadística $p \leq .05$, por lo que se debe de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. En ese sentido, la gestión operativa está relacionada directamente con la lucha contra el contrabando.

Tabla 3.

Relación entre la gestión operativa y la lucha contra el contrabando en de las unidades operativas de la SUNAT - ADUANAS.

			Gestión Operativa	Lucha Contra el Contrabando
Rho de Spearman	Gestión Operativa	Coeficiente de correlación	1.000	.812**
		Sig. (bilateral)	.	.000
	N		80	80
	Lucha Contra el Contrabando	Coeficiente de correlación	.812**	1.000
Sig. (bilateral)		.000	.	
N		80	80	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Discusión

Según Celle, Sotomarino y Ugarte (2011) “La gestión operativa de las entidades públicas enfrenta el reto de hacerlas responsables por lo que constituyen sus prioridades políticas, misión y objetivos estratégicos, y de las acciones de coordinación necesarias para alcanzar los resultados propuestos y priorizados en sus planes operativos” (p.29).



En ese marco, la gestión operativa de la SUNAT no puede ser ajena de la Gestión Pública, pues esta se enmarca en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que se aprobó mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, norma base del proceso modernizador de la gestión pública en el país, en el cual la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 de la PCM señala algunos lineamientos respecto a los “Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Institucionales (POI) (p.12). “Formulación de documentos de gestión ROF, CAF, etc.” (p.13). “...tableros de indicadores cuantitativos y cualitativos para monitorear su gestión en los diferentes niveles de objetivos y responsabilidad sobre los mismos...” (p.15) y finalmente respecto a “La estructura organizacional que debe tener en cuenta la existencia de estamentos básicos para la alta dirección, gerencias intermedias, personal operativo y personal de soporte administrativo” (pp. 43-44).

En ese sentido, el proceso de modernización de la SUNAT se estableció dentro de la modernización de la gestión pública y por ende la gestión operativa, primero con la fusión de la SUNAT – SUNAD y luego con la Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, estableciéndose nuevos PEI, POI, ROF y nueva estructura organizacional y funcional en la que se señala, entre una de sus funciones, “prevenir, perseguir y denunciar al contrabando, la defraudación de rentas de aduanas, la defraudación tributaria y el tráfico ilícito de mercancías, así como aplicar medidas en resguardo del interés fiscal”.

La investigación permite identificar los principales instrumentos de gestión operativa institucional de la SUNAT, tal como el POI y ROF y que al analizarlos y describirlos nos permitiría identificar si la Institución busca enfrentar los problemas concernientes a la lucha contra el ingreso ilegal de mercancías como el contrabando y en esa línea encontrar las alternativas de solución con la finalidad de combatirlo.

Para obtener la información de la presente investigación se aplicó cuestionarios a una muestra representativa de la población conformada por oficiales de aduana de las distintas intendencias de aduana del país, tales como Puerto Maldonado, Puno, Tacna y de la sede central. Para la presentación de los

resultados descriptivos de la investigación se establecieron tres niveles o rangos: favorable, moderado y desfavorable. Para la representación de la información se tomo en cuenta el estudio descriptivo de las variables de estudio, con la elaboración de tablas y figuras y en un estudio inferencial para la prueba de hipótesis, para el general como para las específicas, para lo cual se aplicó la prueba Rho de Spearman, prueba no paramétrica para datos ordinales.

Para la hipótesis general, la gestión operativa se relaciona de forma alta con la lucha contra el contrabando en las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS, 2016, en vista que existe una correlación de .812, “correlación alta” de acuerdo a Bisquerra (2009, p. 212), lo cual también nos permite señalar que la relación entre ambas variables es directa, en opinión de los oficiales de aduana, con un nivel de confianza de 95%. La correlación positiva alta, estaría señalando en los resultados descriptivos de las variables de estudio que de diez oficiales de aduana, ocho tienen opiniones entre moderada y favorable respecto a la gestión operativa y asimismo, de cada diez oficiales de aduana, los diez consideran que la lucha contra el contrabando está entre las opiniones de moderado y favorable en la SUNAT, 2016. Según el estudio de estimación del contrabando y defraudación de rentas de aduanas en el Perú durante el año 2014 elaborado por la SUNAT, señala “si bien el nivel de contrabando ha ido en aumento, su ritmo de crecimiento parece haberse aminorado en los últimos años, lo que reflejaría tanto los esfuerzos de control como una menor propensión al consumo de productos de contrabando”. Esto corroboraría que la implementación de nuevas herramientas de gestión operativa habrían tenido una relación positiva en la lucha contra el contrabando, por lo que se acepta la hipótesis alterna, en consecuencia la gestión operativa influye de una manera alta en la lucha contra el contrabando.

Conclusiones

Primera: Existe correlación positiva alta entre la gestión operativa con la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS en vista que se comprobó que existe una tendencia creciente a raíz de los resultados, en que predomina el nivel o rango

moderado y favorable de la gestión operativa y asimismo, predomina en forma absoluta el nivel o rango moderado y favorable en la lucha contra el contrabando, en el 2016.

Segunda: Existe correlación positiva alta entre el plan operativo institucional con la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS en vista que se comprobó que existe una tendencia creciente a raíz de los resultados, en que predomina el nivel o rango moderado y favorable del plan operativo institucional y asimismo, predomina en forma absoluta el nivel o rango moderado y favorable en la lucha contra el contrabando, en el 2016.

Tercera: Existe correlación positiva alta entre el reglamento de organización y funciones con la lucha contra el contrabando de las unidades operativas de la SUNAT – ADUANAS en vista que se comprobó que existe una tendencia creciente a raíz de los resultados, en que predomina el nivel o rango moderado y favorable el reglamento de organización y funciones y asimismo, predomina en forma absoluta el nivel o rango moderado y favorable en la lucha contra el contrabando, en el 2016.

Referencias

- Alvarez, B. (2014). *Contrabando Aduanero como una de las Causas de Daño Efectivo*. Tesis par optar el Título de abogada. Universidad Central del Ecuador. Ecuador.
- Bhagwati, J. y Nilakanta S. (1973). *Smuggling and Trade Policy*. Journal of Public Economics 2.
- Celle, M. Sotomarino, N, y Ugarte, M. (2011). *Medidas para mejorar la gestión operativa de las entidades públicas: ¿Cómo pasar de un marco normativo rígido de cumplimiento “flexible” a un marco flexible de cumplimiento obligatorio?* CIES – Consorcio de Investigación Económica y Social. Perú.
- Chavarría, C., Casquero, C., Martínez, D. (2012) *Contrabando: Importancia en la Región Trinacional Frente a la Estructura Espacial*. Espacio y Desarrollo N° 24.
- Ezaine, A. (1992). *Diccionario de derecho penal*. Jurídicas Lambayecanas. Perú.
- Flores, L. (2013) *Mecanismo de Control de Combustibles en la Zona de Frontera de Perú Ecuador*. Tesis de Maestría. Universidad de Piura. Perú.

- Galinelli, B. y Migliore, A. (2015). *Administración y gestión pública ¿De qué hablamos cuando hablamos de gestión?* Subsecretaría para la modernización del Estado, Buenos Aires. Argentina. 2015.
- León, B. (2007). *La nueva gestión pública y el estilo personal de gobernar*. Sociológica, año 22, número 65. México. 2007.
- Lizaraso, J. (1972). *Aspectos esenciales del derecho penal*. Bogotá, PUJ, 1972.
- López, A. (2003). *La nueva gestión pública; Algunas precisiones para su abordaje conceptual*. Instituto Nacional de la Administración Pública. Argentina. 2002.
- Macedo, P., Santiago, J., Saraiba, L. *Contrabando Mecanismos de Solución. Tesis para obtener el grado de licenciado en comercio exterior*. Instituto de Ciencia Económica – Administrativas. México.
- Merriman, D. (2005). *Comprender, medir y combatir el contrabando de tabaco*. Serie de Herramientas sobre Economía del Tabaco. Herramienta 7, Contrabando. Washington.
- PCM (2013). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Secretaria de Gestión Pública. Presidencia del Consejo de Ministros. Disponible en: <http://sgp.pcm.gob.pe/que-es-la-modernizacion-de-la-gestion-publica>.
- Rojas, A. (2010). *Análisis de la Gestión Fiscalizadora Aduanera en el Servicio Nacional de Aduanas de Chile*. Tesis para obtener el grado de magister en gestión y políticas públicas. Chile.
- Vela, L. (2012). *Contrabando en America Latina y en el Perú - Una visión desde el norte del Perú*. [Acceso 06 de junio del 2016]. Disponible en: <http://www.cclam.org.pe/contrabando.pdf>
- Sánchez, V. (2013). *La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Avances y Límites*. [Acceso 08 de junio del 2016]. Disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/vicentesanchez/2013/04/17/la-politica-nacional-de-modernizaci-n-de-la-gesti-n-p-blica-avances-y-l-mites/>
- SUNAT (2015). *Informe de Estimación del Contrabando, Subvaluación y Subconteo para el año 2014*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).